

1 **SESIÓN NÚMERO 99**

2 Acta de la **sesión No. 99, ordinaria**, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados en el
3 salón de sesiones, a las diecinueve horas y trece minutos del día martes cinco de abril de dos mil
4 dieciséis, con la asistencia de las siguientes personas:

5 **PRESIDENTA:** Lilliam Arguedas Quesada. **VICEPRESIDENTE:** Randall Pérez Araya.

6 **REGIDORES PROPIETARIOS:** José Corella Cruz, María del Rocío Salas Porras, Domingo
7 Solís Solís, María Aurora Sánchez Garbanzo, Lilliam María Arguedas Quesada, Saúl Mora Vargas,
8 Luis Fernando Morales Castro, Randall Alberto Pérez Araya, Jorge Roberto Vargas Chacón, María
9 Ester Rodríguez Fernández y Alejandra María Aguilar Zamora.

10 **REGIDORES SUPLENTE:** Jorge Arturo Agüero Chaves, Sileny María Flores Mora, Marino
11 Cristóbal Pérez Guzmán, Giselle Marín Muñoz, José Solís Rojas, Wilber Morales Mora, Jonatan
12 Mauricio Chavarría Sibaja, Rodrigo Bermúdez Hidalgo, Sheiris Chacón Cortés, José Mora Mora y
13 Manuel Araya Badilla.

14 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Jenny Cecilia Castillo Pereira, Álvaro Antonio Ruiz Méndez,
15 Carlos Eduardo Solís Monge, Freddy Gutiérrez Umaña, Santos Wagner Carrillo Obando, Enrique
16 Calderón Robles, Sandra María Matamoros Ugalde, Otto Cordero Ortega, Álvaro Antonio Fallas
17 Segura, Carlos Luis Carmona Santamaría, Severo Argüello Jiménez, Juan Ignacio Alfaro Alvarado
18 y Hernán Marchena Serrano.

19 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, Ligia Marina Elizondo
20 Hidalgo, Marielos López Alpizar, Ana Isabel Salazar Jiménez, Alice Quirós Calvo, Margie Leiva
21 Bonilla, María Deyanira Chaves Rivera, Simey Herrera Retana, Xinia Patricia Madrigal Garro y
22 Olga Marta Páez Vindas. **AUSENTE:** Edwin José Cascante Fallas.

23 **ALCALDESA:** Maureen Fallas Fallas. **AUDITOR INTERNO:** Álvaro Fidel Rescia Barahona.

24 **SECRETARIO:** Mario Vindas Navarro.

25 **ORDEN DEL DÍA**

26 **I.** juramentaciones. **II.** Aprobación de actas. **III.** Espacio de la Sra. Presidenta Municipal.
27 **IV:** Análisis y trámite de correspondencia. **V.** Asuntos varios: Dictámenes de comisión, asuntos
28 varios de la Alcaldía, dictámenes de la Asesoría Legal, dictámenes y asuntos de la Auditoría
29 Interna. **VI.** Mociones y consultas puntuales de los distritos. **VII.** Control Político.

30

31 **ARTÍCULO I**

32 **Juramentaciones**

1 Se procede con la juramentación de las siguientes personas: Shirley Granados Castro, Xinia
2 Barboza Valverde, Gerardo Álvarez Moreno, Marcelina Morales Fonseca y Juan José Mora Porras,
3 del Centro Educativo Aruba. -----

4 **ARTÍCULO II**

5 **Aprobación de actas**

6 **1. Acta de la sesión no. 95.** Se aprueba sin comentarios ni correcciones. -----

7 **2. Acta de la sesión no. 96.** Se aprueba sin comentarios ni correcciones. -----

8 **ARTÍCULO III**

9 **Espacio de la Sra. Presidenta Municipal**

10 No hay intervenciones. -----

11 **ARTÍCULO IV**

12 **Análisis y trámite de correspondencia**

13 **1. Nota del Sr. Álvaro Cartín (no. 288).** Solicitud de revisión del reciente trabajo de reparación de
14 calle ubicada 25 metros norte del EBAIS de El Llano, que se ejecutó en los primeros días de
15 febrero de este año. Lo anterior, porque les causa preocupación el crecimiento de zacate en las
16 orillas de la calle recién reparada. **Se traslada a la Administración para que brinde respuesta y**
17 **remita copia al Concejo de la misma.** -----

18 **Reg. Randall Pérez:** Doña Maureen, en este sentido, obviamente esta calle fue realizada con
19 recursos de la 8114, esto fue acá en el sector de El Llano, y fue con los convenios 60/40; la
20 preocupación de ellos es muy evidente, en el sentido de que ven o más bien han querido pedir un
21 informe, algún tipo de aclaración a los que hicieron la obra, para ver qué es lo que ha sucedido,
22 porque sí, ha crecido el zacate dentro de la misma calle; entonces, ellos por haber hecho la
23 inversión que hicieron, desean tener una información más clara del por qué, cómo y qué es lo que
24 ha sucedido; ellos me pedían que les preguntara en ese aspecto; veo que aquí lo que se está
25 pidiendo es un traslado para rendir un informe, y obviamente también hacia el Concejo, y para ver
26 si especialmente me pueden enviar un informe con relación a lo que pudieron haber observado los
27 compañeros de la Junta Vial Cantonal. No sé en ese sentido, cuando se hace ese tipo de convenios,
28 si en el caso de las comunidades que lo hacen con el 60/40, a ellos se les manda algún tipo de
29 documento sobre la obra concluida y lo que precisamente se pudo haber realizado en la calle
30 respectiva; no sé si a ellos les hacen llegar ese tipo de documentación. -----

31 **Sra. Alcaldesa:** En realidad, lo que se hace es firmar un convenio con el comité que defina la
32 comunidad, y se cumpla con los requisitos de la copia del recibo, con el tonelaje que le corresponde
33 y, en este caso, con la comunidad trabajamos tanto el tema de canalización de aguas, que se

1 colocaron cunetas en ese sector, como se aplicó base para mejorar la condición de la calzada
2 cuando se iba a colocar, pero creo que lo más conveniente es ir a hacer una inspección para ver en
3 realidad qué tan grave puede ser la situación en cuanto a que ellos están externando que hay un
4 crecimiento de zacate en las orillas de las calles recién reparadas; así como puede ser algo muy
5 complejo, puede ser algo relativamente simple; entonces, igualmente le voy a pedir al Ingeniero
6 que vaya a hacer el informe respectivo; se supone que cuando colocamos la mezcla asfáltica ahí, se
7 finiquita el convenio, porque ya se está generando la contrapartida correspondiente, pero la relación
8 con las comunidades siempre se mantiene: si ellos tienen alguna consulta, si hay alguna situación
9 en particular, también nos pueden preguntar sin ningún inconveniente; en este caso vamos a
10 proceder a generar el informe técnico correspondiente. -----

11 **Reg. Jorge Vargas:** Con relación a este tema, eso lo había dialogado con la Ingeniera Evelyn
12 Hernández, respecto a lo cual ella también está iniciando un proceso de dialogo ahí, y se iba
13 también a enviar una inspección; así es que eso está encaminado. -----

14 **Sra. Presidenta:** Dentro de esta nota se estaba remitiendo copia al Concejo; don Randall quiere
15 que se le atienda en un informe hacia él; le rogamos a la señora Alcaldesa la atención respectiva. ---

16 **2. Nota de la Sra. Julia Bernardita Rojas Cruz (no. 292).** Solicitud de un permiso especial para
17 hacer ventas en el sector de las piscinas de la Villa Olímpica, los fines de semana. En la nota se
18 presentan las razones de tipo personal y socioeconómico que motivan la solicitud. **Se traslada a la**
19 **Administración para que brinde su criterio jurídico al Concejo.** -----

20 **Reg. Jorge Vargas:** Ya que están tocando ese tema con relación a la Villa Olímpica, sería
21 importante que se hiciera la inspección de las ventas de comida que se están dando en la Feria del
22 Agricultor. -----

23 **Reg. Randall Pérez:** En esta nota, señora Alcaldesa, en el caso de doña Bernardita, lo que tengo
24 entendido es que hay un tipo de quiosco que está disponible en esa zona; no sé si la nota en sí habla
25 de la parte económica, porque ellos más bien andan buscando la facilidad de que por la situación
26 que ellos están pasando, pueda haber alguna alternativa respecto a que las actividades que ellos
27 quieren desarrollar, donde creo que es venta de algodones, cosas de ese tipo, las pudieran hacer de
28 esa manera ahí, y si hay que hacerle algún tipo de cobro y qué tipo de cobro; es lo que ellos están
29 tratando de saber; entonces, por ahí es que se está dirigiendo doña Bernardita, para ver en qué se le
30 podría ayudar en ese aspecto, para darle algún tipo de solución; ellos son de muy escasos recursos.

31 **Sra. Alcaldesa:** Vamos a estudiarlo legalmente, porque en algún momento se había dado un
32 criterio de que teníamos que sacar en concesión, así como lo del teatro, la cafetería, que en ese caso
33 también teníamos que sacar un concurso para que no pueda direccionarse solamente a una persona,
34 que fue lo último que se suscitó en este lugar; entonces, vamos a retomarlo y a darle la respuesta

1 correspondiente para no generar una expectativa que después no podamos cumplir; entiendo la
2 parte social de doña Bernardita, pero sí necesitamos respaldarnos en ese sentido. -----

3 **3. Nota de la Escuela Dos Cercas (no. 302).** Solicitud de nombramiento de la Junta de Educación.
4 **Se traslada a la Comisión de Nombramientos.** -----

5 **4. Nota de la Escuela El Empalme (no. 304).** Corrección de la solicitud de nombramiento de la
6 Junta de Educación, presentada con anterioridad. **Se traslada a la Comisión de Nombramientos.**

7 **5. Nota de la Asociación Gerontológica Costarricense, AGECCO (no. 305).** Instancia para que se
8 promuevan las comisiones locales de incidencia, que se caracterizan por ser equipos constituidos
9 con personas de instituciones, de organizaciones y líderes adultos mayores que trabajan en la
10 localidad para generar cambios que contribuyan a un envejecimiento activo, así como para la
11 defensa de los derechos de este sector de población. Señala la nota que en otros cantones han
12 venido funcionando de forma muy comprometida dichas comisiones, que realizan acciones
13 enmarcadas en un proceso de incidencia política, asesoradas por AGECCO, buscando la realización
14 de un diagnóstico sobre la realidad de la población adulta mayor local, con el fin de presentarlo
15 ante el Concejo Municipal y generar acciones a favor de los adultos mayores. Finalmente, invitan a
16 una persona encargada del Área de Desarrollo Social y a una persona del Concejo para que
17 participen en una reunión informativa, el día 13 de mayo de 2016, de 9:00 a. m. a 12 md., en el
18 Centro de Servicios Gerontológicos de AGECCO, ubicado 300 norte y 25 este de la Iglesia de
19 Santa Teresita, barrio Escalante. **Se traslada a la Administración para su atención y a la**
20 **Secretaría para que coordine con el nuevo Concejo Municipal la representación a esta**
21 **actividad.** -----

22 **6. Nota de la Asociación Gerontológica Costarricense, AGECCO (no. 306).** Comunican que pese
23 a los avances en la defensa y exigibilidad de los derechos de las personas adultas mayores, siguen
24 siendo constantes las violaciones a diversos derechos de esta población, por lo que varias instancias
25 internacionales han ideado conmemorar el 15 de junio como el “Día mundial de la toma de
26 conciencia del abuso y maltrato contra las personas adultas mayores”, con el fin de sensibilizar a la
27 población de las constantes agresiones de la que es víctima este grupo etario. Por ello solicitan se
28 dé esto a conocer y se realicen actividades que hagan reflexionar sobre el tema del maltrato al
29 adulto mayor, entre otras cosas. Asimismo, solicitan que en el mes de junio se reflexione sobre las
30 acciones que se podrían tomar para el beneficio de este sector de población. **Se traslada a la**
31 **Administración para su atención y a la Secretaría para que coordine con el nuevo Concejo**
32 **Municipal la representación a esta actividad.** -----

33 **7. Nota de la Alcaldía Municipal (no. 307).** Remisión de la propuesta del “Reglamento Interno
34 para excepciones de gastos de viaje y transporte para funcionarios de la Municipalidad de
35 Desamparados”, presentado por la Directora Financiera. **Se traslada a la Comisión de Jurídicos**

1 **8. Nota del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados (no. 308)** dirigida al
2 Sr. Auditor. Respuesta a oficio 93-16 de la Auditoría Interna, sobre la necesidad de nombramiento
3 del Director Ejecutivo. Asimismo, se alude a la contratación de otros cargos relacionados con la
4 operación de ese Comité. **Se toma nota.**

5 **9. Nota del Tribunal Supremo de Elecciones (no. 309).** Respuesta a consulta del Sr. Secretario
6 en torno a si los nuevos concejales de distrito deben necesariamente juramentarse el día 1 de mayo,
7 y si el Presidente del Concejo de Distrito, una vez juramentado por el Concejo Municipal, puede
8 hacer dicha juramentación.

9 **Sr. Secretario:** En realidad fue una consulta que hice en razón de que este 1 de mayo serán
10 juramentados los regidores, síndicos y adicionalmente los concejos de distrito, donde solo los
11 concejos de distrito suman 130 personas, y este salón no está en capacidad de albergar a tantas
12 personas; el Tribunal está dando la facultad al Concejo Municipal para decidir sobre la
13 juramentación, eso sí, advirtiendo que las funciones empezarán el 1 de mayo y para empezar las
14 funciones deben ser juramentados; entonces, se plantea a este Concejo; no sé si este Concejo podría
15 tomar un acuerdo para que se ordene la juramentación de los concejales de distrito tal vez por los
16 síndicos municipales, a una hora en la tarde. **Se le traslada al nuevo Concejo Municipal, a la**
17 **Presidencia.**

18 **10. Nota del diputado del Frente Amplio, Jorge Arguedas Mora (no. 310-A).** En el término
19 constitucional, solicita información sobre los recursos económicos y materiales con los que
20 contarían las fracciones que se juramentan el 1 de mayo del presente año, considerando el espacio
21 físico de trabajo, personal, recursos financieros, etc. Asimismo, solicita información sobre las
22 gestiones realizadas para garantizar a cada uno de los regidores electos, las condiciones necesarias
23 para realizar su labor. Lo anterior, de conformidad con el principio de igualdad, proporcionalidad
24 y racionalidad constitucionales. **Se traslada a la Administración para que brinde respuesta**
25 **sobre este tema y remita copia al Concejo y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.**

26 **Sra. Presidenta:** La razón por la cual se está realizando de esta forma, es porque si en ese
27 momento se tiene que tomar alguna decisión en Hacienda y Presupuesto, a eso va orientado; el
28 tema que no podamos nosotros resolver se estaría trasladando en su momento a la nueva
29 Administración.

30 **Reg. Alejandra Aguilar:** Es que no escuché qué se decidió en el punto no. 9.

31 **Sra. Presidenta:** Se traslada a la Administración para que la Administración nos informe sobre
32 este punto en particular, de tal manera que si en este momento nosotros podemos tomar algún
33 acuerdo, lo haríamos antes de que ingrese el nuevo Concejo, en el sentido de Hacienda y
34 Presupuesto.

1 **Sra. Alcaldesa:** Me parece que Alejandra estaba preguntando sobre el punto no. 9.

2 **Sra. Presidenta:** ¿Lo del Tribunal Supremo de Elecciones?, se le traslada a la Presidencia del
3 nuevo Concejo, para que sea en pleno quien decida cómo van a juramentarlos; estuve leyendo la
4 correspondencia y sencillamente ahí no le están trasladando la juramentación a nadie, más bien se
5 está mandando que se hagan consultas a otras instancias, a otras instituciones; si el Tribunal le está
6 dando la oportunidad al nuevo Concejo, perfectamente el nuevo Concejo puede convocar, me
7 imagino que irá a convocar a los señores concejales para que se presenten en determinada
8 oportunidad, y definirle..., o cada síndico, o que sea el mismo Presidente del Concejo Municipal
9 quien los llame aquí y se vayan juramentando poco a poco; no sé qué irán a hacer, pero eso es ya
10 materia del nuevo Concejo Municipal.

11 **11. Nota de la Asociación Desamparadeña de Ajedrez (no. 310).** Solicita la donación de dos
12 equipos de cómputo para dicha organización, considerando que según la Unidad de Informática
13 municipal, estos son innecesarios para la institución. Se describe en la nota dicho equipo. **Se le**
14 **traslada a la Administración para su recomendación.**

15 **12. Nota de la Alcaldía Municipal (no. 312).** Remite al Concejo, para conocimiento y análisis,
16 oficio de la Sra. Provedora Municipal, el cual contiene informe sobre el proceso de Licitación
17 Pública 2015LN-000002-01 “Construcción de Red de Cuido San Jerónimo Desamparados”. **Se**
18 **traslada a la Comisión de Carteles.**

19 **13. Nota del Auditor Interno (Código no. 313, no. 313).** Remite el Informe de Gestión del
20 periodo 2015 de la Auditoría Interna, el cual no requiere aprobación. **Se traslada a las fracciones**
21 **para su conocimiento.**

22 **14. Nota de la Escuela República Federal de Alemania;** se remiten ternas correspondientes para
23 la elección de la Junta de Educación. **Se traslada a la Comisión de Nombramientos.**

24 **ARTÍCULO V**

25 **Asuntos varios (COMISIONES, ALCALDÍA, ASESORÍA**
26 **LEGAL, AUDITORÍA INTERNA)**

27 **1. Dictámenes de Comisión.**

28 **1.1. Dictamen de la Comisión de Cultura y Turismo.**

29 **Sr. Secretario:** Vamos a ver cómo estamos con la publicación del tarifario, porque las tarifas rigen
30 un mes después de la publicación, son 30 días que hay que esperar; entonces, sí hay que corregir la
31 última parte de la recomendación.

32 **Sra. Presidenta:** Vamos a pasar a la votación con la corrección que les mencionamos de la
33 publicación.

1 Se toma el siguiente acuerdo: -----

2 **ACUERDO No. 1**

3 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen de la Comisión de
4 Cultura y Turismo, acuerda: -----

5 1. Someter a consulta pública, en los términos del artículo 43 del Código Municipal, el proyecto de
6 modificar los artículos 8 y 9 del Reglamento de Instalaciones culturales para que en adelante se
7 lean de la siguiente forma: -----

8 Artículo 8: **Establecimiento del precio por uso de las instalaciones.** Una vez establecidos los
9 precios por uso de las instalaciones culturales propiedad de la Municipalidad, y para mantener el
10 equilibrio financiero, se aplicará el aumento anual que se aplique al salario base establecido en la
11 Ley N° 7337. La Dirección Financiera y la Administración Tributaria podrán cada 5 años realizar
12 una recalificación de las bases de precio, conforme con los estudios pertinentes, y actualizarlos de
13 ser necesario. -----

14 Artículo 9: **Destino de los ingresos generados por las instalaciones culturales.** Todos los
15 ingresos que generen las instalaciones municipales culturales contempladas en este reglamento, por
16 uso y otros servicios que se presten, se invertirán en los proyectos y programas del área
17 Sociocultural específicamente en Cultura y Turismo. -----

18 2. Corregir el tarifario de usos por actividad en las instalaciones culturales municipales, aprobado
19 mediante el acuerdo No. 4 de la sesión No. 93 celebrada por el Concejo Municipal de
20 Desamparados el día 8 de marzo de 2016, para que la Función Tipo C (Agrupaciones comunales,
21 escuelas de formación artística, centros educativos, ong`s, instituciones estatales. Espectáculos que
22 incluyen el uso total de las instalaciones y su equipo: luces, sonido, mobiliario. Un día de montaje
23 y ensayo general), se cobre una tarifa fija de ₡ 70.000 mil colones por el uso en el día y ₡
24 84.000.00 por el uso en la noche. Que se proceda a realizar la publicación correspondiente en el
25 diario oficial La Gaceta, para que entre a regir 30 días después de la publicación correspondiente.”

26 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

27 **1.2. Dictamen de la Comisión de Nombramientos del 5 de abril de 2016.** Se toma el siguiente
28 acuerdo: -----

29 **ACUERDO No. 2**

30 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 5 de abril
31 de 2016 por la Comisión de Nombramientos, acuerda: -----

32 1. Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela El Empalme, de San Cristóbal, a las siguientes
33 personas: -----

Acta no. 99
Fecha: 5 de abril de 2016

1	Nombre	No. de cédula
2	Olga Marta Chacón Bermúdez	107390842
3	Lauren Melissa Cantillo Villalobos	115640780
4	Ana Lizeth Méndez Méndez	304390933
5	Ma. de los Ángeles Navarro Segura	304120676
6	Mariela María Herrera Gómez	206250908

7 2. Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Dos Cercas, a la Sra. Eunice Rebeca Umaña
8 Vargas, cédula no. 111890035, en sustitución de la Sra. Karol Rebeca Jiménez Esquivel.

9 3. Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela República Federal de Alemania, de Quebrada
10 Honda, a las siguientes personas:

11	Nombre	No. de cédula
12	María Milena Obando Cerdas	110960456
13	María Milagro Salas Vargas	114410199
14	María del Sol Vargas Solano	111690799
15	Mauricio Trejos Valverde	110270614
16	Gloria Eugenia Peña Ramírez	112610567.” Acuerdo definitivamente
17	aprobado.	

18 **Reg. Randall Pérez:** La Comisión de Hacienda y Presupuesto, junto con la Comisión de Patentes,
19 nos reunimos ahora en la tarde; lo que están haciendo ahorita es redactando el dictamen, entonces,
20 para ver si nos da el tiempo prudente para que terminemos de redactar el dictamen, con el fin de
21 poder someterlo a discusión y a votación al Concejo.

22 **Sra. Presidenta:** Retomaríamos el tema cuando nos vayan a traer los dictámenes.

23 **2. Asuntos varios de la Alcaldía.**

24 **2.1. Moción de la Alcaldía Municipal** para que el Concejo Municipal otorgue el plazo
25 establecido en el artículo 156 del Código Municipal para subsanar la omisión municipal en los
26 acuerdos 2 de la sesión no. 95, y no. 1 de la sesión no. 96, respectivamente, al no indicarse los
27 recursos procedentes contra ambos acuerdos.

28 **Sra. Alcaldesa:** Voy a iniciar con una moción que recién acabo de entregar, y me disculpo por la
29 entrega tardía, pero también estaba en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y los compañeros
30 que tenían que hacer esto me acompañaban también; esta moción va en función de atender y
31 complementar, tal vez un sentido de recursos que la empresa a la que recientemente se le

1 respondieron los recursos que había presentado y el órgano de procedimiento que se instauró para
2 la construcción de la Red de Cuido de La Capri.... queden cubiertos el Concejo como la
3 Administración; entonces, voy a proceder a leerla; muchos de estos son antecedentes para poder
4 complementar las respuestas que se dieron. -----

5 Se aprueba la dispensa de trámite de comisión correspondiente. Se toma el siguiente acuerdo: -----

6 **ACUERDO No.3**

7 **CONSIDERANDO** -----

8 **PRIMERO:** Que el Concejo Municipal de Desamparados, mediante Acuerdo N° 3 de la Sesión
9 N° 45-2014 celebrada el 29 de julio de 2014, adjudicó la Licitación Abreviada N° 2014LA-
10 000001-2014 a la empresa Construcciones Hermanos Rojas de Orosi S. A., para la construcción
11 del CECUDI de La Capri. -----

12 **SEGUNDO:** Que el 10 de septiembre del 2014, la Empresa Sunshine Credit Corporation, cédula
13 jurídica: 3-101-531254, presentó carta de notificación de cesión de derechos, adjuntando además
14 contrato de cesión de derechos económicos y de crédito de contrato con Construcciones Hermanos
15 Rojas de Orosi S. A. con relación a los pagos por realizar en virtud del contrato administrativo
16 entre esta última como adjudicataria y la Municipalidad de Desamparados, para la construcción del
17 CECUDI en la Capri. -----

18 **TERCERO:** Que mediante oficio OP-E-426 del 18 de diciembre de 2014, la Proveduría
19 Municipal emite la orden de compra de bienes y servicios N° 23349 para la construcción de dicha
20 red de cuido, y en la misma se le indica a la empresa que la orden de inicio del proyecto será
21 efectiva a partir del lunes 22 de diciembre del 2014, por lo que el proyecto deberá estar concluido
22 el 21 de marzo del 2015. -----

23 **CUARTO:** Que la Municipalidad de Desamparados canceló las facturas 767,682,698 presentadas
24 por la Empresa, por concepto de avance en la construcción de la obra contratada, según
25 cronograma establecido, pero mediante oficio PRO-53-2015, de fecha 8 de mayo del 2015, el
26 funcionario municipal responsable de la supervisión de la obra emite un informe sobre avance de
27 la misma y se reporta un atraso en el desarrollo de la misma, levanta un registro fotográfico y
28 solicita la aplicación de las multas correspondientes de conformidad con el punto 21 del Cartel de
29 esta Licitación. -----

30 **QUINTO:** Que mediante oficio N° UP-214-14 de fecha 16 de junio del 2015, la Unidad de
31 Proveduría solicita se proceda a la apertura del procedimiento de resolución contractual por
32 incumplimiento, indicando que a la fecha la empresa tenía un atraso de 40 días naturales sin
33 avances en la obra. -----

1 **SEXTO:** Que mediante nota de fecha 23 de Junio de 2015, la empresa investigada realiza
2 manifestaciones acerca de situaciones que considera imprevisibles que afectan la continuidad de la
3 obra constructiva, solicitando prórroga de plazo para terminar la obra; indica que durante 3 meses
4 que la obra estará sin ejecución, se comprometían a la vigilancia con el fin de evitar vandalismo de
5 los avances. (Ver folios 810 al 812 del expediente administrativo). -----

6 **SÉTIMO:** Que mediante Oficio N° UP-227-15, 06 de julio del 2015, la Unidad de Proveduría
7 declara sin lugar la gestión de solicitud de prórroga planteada por la empresa investigada. -----

8 **OCTAVO:** Que el 7 de julio de 2015, mediante traslado de Proveduría No. UP-006-15, esa
9 Unidad traslada el expediente a la Alcaldía, y ésta la entrega al Concejo con dos ampos que
10 corresponden al expediente administrativo de la *Licitación Abreviada N° 2014LA-000001-2014,*
11 *“Construcción de la Red de Cuido en Urbanización La Capri, en San Miguel de*
12 *Desamparados”*. -----

13 **NOVENO:** Que en fecha 09 de julio del 2015, la empresa investigada presenta recurso de
14 revocatoria con apelación en subsidio contra la resolución contenida en el oficio UP-227-15,
15 asimismo cuestiona la ejecución previa de la garantía. (Ver folios 839 al 846 del expediente
16 administrativo), el cual no es resuelto por la Administración porque el expediente fue trasladado al
17 Concejo Municipal para que se instaure un órgano director de procedimiento administrativo. -----

18 **DÉCIMO:** Que el Concejo Municipal mediante acuerdo N° 2 de la Sesión N°58-2015 celebrada
19 el 29 de setiembre de 2015 resolvió adjudicar: “ *la Contratación Directa 2015-000543-01*
20 *“Servicios Profesionales de abogado con especialidad en derecho administrativo”, al Lic.*
21 *Rolando Segura Ramírez por un monto de ¢1.500.000.00, para conformar un órgano de*
22 *procedimiento administrativo unipersonal para encontrar la verdad real de los hechos del caso en*
23 *el presunto incumplimiento para la entrega de la construcción Red de Cuido La Capri, para que*
24 *dentro de marco de la legalidad resuelva el contrato suscrito entre la Municipalidad de*
25 *Desamparados y la empresa adjudicada Constructora Hermanos Rojas de Orosi, S.A., asimismo*
26 *ejecute la garantía de cumplimiento aportada por la empresa.*” -----

27 **DÉCIMO PRIMERO:** Que el Concejo Municipal mediante Acuerdo No. 2 de la Sesión No. 95
28 celebrada el 15 de marzo de 2016 aprobó el informe rendido por la Comisión de Carteles con
29 relación al conocimiento y resolución de los recursos de revocatoria y apelación subsidiaria
30 presentado por la empresa constructora contra la denegatoria de la prórroga, y con fundamento en
31 los argumentos allí expresados, resuelve definir como rechazado el recurso de revocatoria por
32 silencio de la Administración al haber pasado mucho tiempo sin resolver y rechaza el recurso de
33 apelación con fundamento en la falta de prueba que demuestre el estado de caso fortuito o fuerza
34 mayor alegado en la solicitud de la prórroga. Asimismo, confirma la resolución recurrida, rechaza

1 la solicitud de prórroga solicitada y la ejecución preventiva de la garantía, por encontrarse vencida
2 y no haber sido renovada por la empresa recurrente. -----

3 **DÉCIMO SEGUNDO:** Que el Concejo Municipal mediante acuerdo N° 1 de la Sesión celebrada
4 el 17 de marzo de 2016 prueba la resolución emanada de la Comisión Especial, con fundamento en
5 lo resuelto por el Órgano Director del Procedimiento Administrativo tramitado en el expediente 01-
6 PRC-MD-2015 resuelve: “... *Declarar el incumplimiento contractual por parte de*
7 *Construcciones Hermanos Rojas de Orosi S.A., respecto del contrato firmado con la Corporación*
8 *Municipal de las 15 horas del día 09 de septiembre del año 2014, por no entregar el trabajo*
9 *encomendado en el plazo estipulado contractualmente, afectando el servicio esperado por parte de*
10 *la Corporación Municipal, así como el interés público que reviste para el cantón contar con el*
11 *edificio destinado al CECUDI de La Capri.* -----

12 *En consecuencia, producto del incumplimiento declarado, la empresa Construcciones Hermanos*
13 *Rojas de Orosi S.A. le adeuda a la Municipalidad de Desamparados por concepto de daños y*
14 *perjuicios la suma de ¢ 49.013.697 (cuarenta y nueve millones trece mil seiscientos noventa y siete*
15 *colones), desglosados en ¢41.597.599 (cuarenta y un millones noventa y siete mil quinientos*
16 *noventa y nueve colones) producto del 25% del valor de la obra, así como ¢7.416.098 (siete*
17 *millones cuatrocientos dieciséis mil noventa y ocho colones exactos) por daños y perjuicios*
18 *causados a la Administración por erogaciones de la Hacienda Pública realizadas por el Municipio*
19 *producto del incumplimiento de la sociedad investigada.* -----

20 *En virtud del incumplimiento y la deuda existente con el Municipio, a fin de proteger el erario*
21 *público, proceda la Administración Activa de esta Municipalidad a realizar las acciones*
22 *concernientes a ejecutar la garantía de cumplimiento de ¢16.639.023,85 (dieciséis millones*
23 *seiscientos treinta y nueve mil veintitrés colones con ochenta y cinco céntimos) depositada por la*
24 *contratista, y contra el remanente dinerario existente, se procedan a gestionar las acciones*
25 *cobradorias correspondientes por parte de la Administración.” **Acuerdo definitivamente***
26 *aprobado.”* -----

27 **DÉCIMO TERCERO:** Que en ambas resoluciones se omitió indicar, con fundamento en la
28 protección constitucional, el derecho al debido proceso, el derecho que tiene el administrado a
29 recurrir la decisiones de la administración que pudieren causarle perjuicio. -----

30 **DÉCIMO QUINTO:** Que el Código Municipal establece en el artículo 154 y 156 los recursos que
31 se podrán interponer contra actos dictados por el concejo y al respecto el segundo artículo señala: --

32 “*Artículo 156: Los recursos de revocatoria y apelación ante el concejo deberán interponerse, en*
33 *memorial razonado, dentro del quinto día.* -----

1 *La apelación podrá plantearse solo por ilegalidad; la revocatoria también podrá estar fundada en*
2 *la inoportunidad del acto. -----*

3 *El concejo deberá conocer la revocatoria en la sesión ordinaria siguiente a la presentación. La*
4 *apelación será conocida por el Tribunal Superior Contencioso-Administrativo. -----*

5 *Si la revocatoria con apelación subsidiaria no se resuelva transcurridos ocho días desde la sesión*
6 *en que debió haberse conocido y el expediente no ha llegado a la autoridad que deberá conocer la*
7 *apelación, el interesado o interesada podrá pedirle que ordene el envío y será prevenido de las*
8 *sanciones del artículo 191 del Código Procesal Contencioso-Administrativo. -----*

9 *Lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable en caso de que, interpuesta exclusivamente la*
10 *apelación, el expediente no llegue dentro del octavo día de presentada la apelación a la autoridad*
11 *competente para resolverla.” -----*

12 **POR TANTO:** El Concejo Municipal de la Municipalidad de Desamparados, acuerda ratificar lo
13 resuelto en el acuerdo No. 2 de la Sesión No. 95 celebrada el 15 de marzo de 2016, donde se
14 rechaza el recurso de apelación presentado con el oficio UP-227-15 del 9 de julio de 2015 de la
15 Proveeduría Municipal y se le indica a la empresa recurrente que de conformidad con el artículo
16 156 del Código Municipal lo resuelto en dicho acuerdo tiene recurso de revocatoria que será
17 conocido por el Concejo Municipal y de apelación que será conocido por el Tribunal contencioso
18 administrativo (jerarquía impropia), debiéndose presentar conjuntamente dentro de los cinco días
19 posteriores a la notificación. Asimismo, acuerda ratificar lo resuelto en el acuerdo N° 1 de la
20 Sesión celebrada el 17 de marzo de 2016, donde se declara el incumplimiento de la empresa
21 Construcciones Hermanos Rojas de Orosi S. A. y se establece que le adeuda a la Municipalidad
22 de Desamparados por concepto de daños y perjuicios la suma de ₡ 49.013.697 (cuarenta y nueve
23 millones trece mil seiscientos noventa y siete colones), desglosados en ₡41.597.599 (cuarenta y un
24 millones noventa y siete mil quinientos noventa y nueve colones) producto del 25% del valor de la
25 obra, así como ₡7.416.098 (siete millones cuatrocientos dieciséis mil noventa y ocho colones
26 exactos) por daños y perjuicios causados a la Administración por erogaciones de la Hacienda
27 Pública realizadas por el Municipio producto del incumplimiento de la sociedad investigada. En
28 razón de lo anterior, proceda la Administración Activa de esta Municipalidad a realizar las
29 acciones concernientes a ejecutar la garantía de cumplimiento de ₡16.639.023,85 (dieciséis
30 millones seiscientos treinta y nueve mil veintitrés colones con ochenta y cinco céntimos)
31 depositada por la contratista, y contra el remanente dinerario existente, se procedan a gestionar las
32 acciones cobratorias correspondientes por parte de la Administración. De conformidad con el
33 artículo 156 del Código Municipal, lo resuelto en dicho acuerdo tiene recurso de revocatoria que
34 será conocido por el Concejo Municipal y de apelación que será conocido por el Tribunal
35 contencioso administrativo (jerarquía impropia), debiéndose presentar conjuntamente dentro de los

1 cinco días posteriores a la notificación. Plazos y recursos concedidos que fueron omitidos en cada
2 uno de los acuerdos aquí relacionados, omisión procesal que se subsana con el presente acuerdo.”

3 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

4 **2.2. Moción de la Alcaldía Municipal para reformar el reglamento del Cementerio Central de**
5 **Desamparados.** -----

6 **Sra. Presidenta:** Doña Maureen, como hubo modificación a la propuesta que ya nos había pasado,
7 le iba a sugerir que nos dejara el reglamento 8 días para que los señores regidores lo leyeran,
8 porque es una modificación diferente a la que ya se había presentado a este Concejo Municipal...
9 por 8 días... que se vote la otra semana. -----

10 **Sra. Alcaldesa:** Comprendo y me parece correcto, porque en ambos casos, tanto en la
11 modificación del reglamento del Cementerio Central como en el reglamento del Cementerio de San
12 Juan de Dios, también hay varias modificaciones, pero por un respeto a la persona o a las personas
13 que han trabajado en esto, que sería Aurora y también Christian, Pablo, que tuvimos sesión el día
14 de ayer también con la Comisión de Cementerios, me gustaría que Aurora en ese sentido... -----

15 **Reg. Aurora Sánchez:** Creo que ya el tiempo es corto... -----

16 **Reg. Jorge Vargas:** Es que usted le hace la consulta a la señora Alcaldesa; mejor ponga la
17 dispensa para poder discutir, porque el compañero Randall quiere hacerle observaciones o quiere
18 hablar; mi persona ya le había pedido la palabra; entonces, le ruego que por favor ponga la
19 dispensa. -----

20 **Sra. Presidenta:** Doña Aurora, termine para poner la dispensa. -----

21 **Reg. Aurora Sánchez:** Quería que por consideración, dado que estuvimos 4 semanas en algunos
22 ratitos los administradores de los cementerios, y ver que esto de verdad necesitaba una reforma
23 integral en algunos de los casos en los dos cementerios, porque es muy necesario que no venga el
24 nuevo Concejo... ojalá no dejar esto y que venga el nuevo Concejo y empiecen a ver de nuevo
25 todo, porque ellos tendrían que comenzar de nuevo; nosotros bien conocemos el manejo que se ha
26 venido dando dentro de los cementerios; diría que un poco de consideración para poder... porque
27 son ciertas correcciones a algo que no debía de estarse dando dentro de los cementerios. -----

28 **Se aprueba la dispensa de trámite de comisión correspondiente.** -----

29 **Reg. Jorge Vargas:** Preferiría, por respeto a los regidores y a las regidoras, que nos den los dos
30 documentos, el reglamento que viene y este reglamento, para que tengamos el tiempo necesario,
31 porque faltan varias sesiones todavía; entonces, para que lo analicemos y hagamos las
32 observaciones; de no ser así, preferiría entonces que el nuevo Concejo Municipal tome la decisión
33 que corresponda referente a esta moción. -----

34 **Reg. Randall Pérez:** No le solicité la palabra, sino el asunto de la dispensa. -----

1 **Sra. Presidenta:** Nuevamente les pediría, don Manuel, doña Aurora, son 8 días nada más;
2 revisando de acuerdo a lo que había visto, son varios los artículos que más bien se adicionaron y el
3 del Cementerio Central no estaba, 8 días sería; más bien agradecer el trabajo de ustedes y realmente
4 que los señores regidores lo lean para dentro de 8 días. -----

5 **Reg. Manuel Araya:** Entiendo, señora Presidenta y don Jorge; el documento habría que verlo bien
6 y que todos lo manejen; los cambios, como lo dijo Aurora, son mínimos, pero son muy importantes
7 también; me gustaría mucho que nos apoyaran en esto, porque ayer hablábamos en la Comisión
8 respecto a que nos queda poco tiempo, y quisiéramos dejarle una iniciativa al nuevo Concejo para
9 que los cementerios realmente tengan la ley que tienen que tener todos los cementerios, y que se
10 puedan manejar con facilidad, que haya juntas administrativas; es un trabajo grande; todavía nos
11 quedan a nosotros un mes y 22 días; es difícil terminar, de los otros 12 cementerios, poder por lo
12 menos darles un avance en su manejo; me gustaría mucho en realidad, por las reuniones que vamos
13 a tener de ahora en adelante, que nos apoyaran en este momento. -----

14 **Reg. Aurora Sánchez:** Compañeros, no tengo problema que sea de hoy en 8 días, ojalá que le den
15 una buena revisada, y no es necesario que tengan el reglamento actual, porque esta es la propuesta,
16 están los artículos. -----

17 **Sra. Presidenta:** Ya todos los regidores tienen la propuesta, entonces, estaríamos votando estas
18 mociones para la próxima semana. -----

19 **Sra. Alcaldesa:** Agradecería mucho, si tienen dudas, que nos las hagan llegar, ya sea por correo,
20 por teléfono, por mensaje, para tratar de aclararlas previo a la sesión, y si hay algo que modificar,
21 también estamos en disposición de evaluarlo. -----

22 **2.3 Moción de la Alcaldía Municipal** para otorgar permiso de uso de las instalaciones de la Villa
23 Olímpica José Figueres Ferrer al Departamento de Asesoría Regional de Educación Física del
24 Ministerio de Educación Pública. **Se aprueba la dispensa de trámite de comisión**
25 **correspondiente.** -----

26 **Reg. Randall Pérez:** Para ver si obviamente están los convenios respectivos. -----

27 **Sra. Alcaldesa:** No; esta es la moción, como todas las que traigo; el convenio es el convenio
28 general que siempre se suscribe de uso precario, porque ya existe un borrador establecido y en
29 función de eso es que se da el préstamo, el mismo que se utiliza siempre; por reglamento está
30 definido. Se toma el siguiente acuerdo: -----

31 **ACUERDO No. 4**

32 **CONSIDERANDO** -----

33 **PRIMERO:** Que el inciso h) del artículo 4 del Código Municipal establece que es una atribución
34 de la Municipalidad el “*Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la*

1 *diversidad de las necesidades y los intereses de la población*”. Por lo que es importante que la
2 Municipalidad participe de las actividades deportivas que beneficien a algún segmento de la
3 población desamparadeña. -----

4 **SEGUNDO:** Que la Villa Olímpica José Figueres Ferrer cuenta con diferentes instalaciones para
5 practicar actividades deportivas. -----

6 **TERCERO:** Que el Departamento de Asesoría Regional de Educación Física de la Dirección
7 Regional de Educación de Desamparados está organizando diferentes actividades deportivas en las
8 que participan estudiantes de Desamparados, en las que no habrá ventas de ningún tipo ni cobros
9 por concepto de entrada, según lo informa el señor Lic. Marlon Morera Aguilar, Asesor Regional
10 de Educación Física de la Dirección Regional de Desamparados. -----

11 **CUARTO:** Que se busca celebrar eliminatorias de diferentes deportes como natación y voleibol,
12 practicadas por estudiantes de centros educativos, por lo cual solo tendrán acceso estudiantes,
13 padres y madres de familia, y profesores a cargo. -----

14 **POR TANTO:** El Concejo Municipal de Desamparados acuerda otorgar al señor Marlon Morera
15 Aguilar, asesor regional de Educación Física de la Dirección Regional de Desamparados del
16 Ministerio de Educación Pública, el permiso de uso de las siguientes instalaciones de la Villa
17 Olímpica José Figueres Ferrer: -----

18 • El Complejo de Piscinas de Silvia y Claudia Poll Ahrens los días **20 de abril** de 2016, en un
19 horario de 9:00 a.m. a 2:00 p. m.; y **5 de mayo** de 2016 para realizar la Eliminatoria Regional de
20 Natación. -----

21 • El Gimnasio de Deportes de Contactos el día **4 de mayo** de 2016, en un horario de 8:00 a. m. a
22 3:00 p. m., para realizar la Eliminatoria Regional de Voleibol. -----

23 • Las canchas de voleibol de playa el día **31 de mayo** de 2016 en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.
24 m., para realizar la Eliminatoria de Voleibol de Playa. -----

25 Lo anterior, con el fin de que se realicen la Eliminatorias Regionales de Natación y de Voleibol.
26 Asimismo, se autoriza la firma del Convenio de Permiso de Uso en el que la Administración
27 establecerá las condiciones.” **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

28 2.4. **Moción de la Alcaldía Municipal** para que se autorice la firma de un Convenio de
29 Cooperación con la Municipalidad de León Cortés. **Se aprueba la dispensa de trámite de**
30 **comisión correspondiente.** No votan los regidores Luis Fernando Morales y Randall Pérez por
31 ausencia temporal. -----

32 **Reg. Jorge Vargas:** Hace como más de año y medio le había pedido al Ingeniero Jesús Chinchilla
33 ver esa posibilidad de realizar un estudio sobre los puentes que tiene nuestro cantón; ahora que
34 viene esta moción, valdría la pena, porque me gustaría, si no fuera para mí pero sí para los demás

1 señores regidores y regidoras, por lo menos una copia del resultado de la inspección que realizaron
2 ambas municipalidades; por lo menos un informe técnico que nos pudieran hacer llegar para poder
3 analizar con relación a ese puente. -----

4 **Reg. Saúl Mora:** Me parece muy bien la moción en el sentido de buscar una salida al problema de
5 ese puente y que efectivamente sea una sola empresa la que lo construya o la que lo repare, pero no
6 sé si va a recibir el Concejo el borrador de ese convenio, para ver cuáles son los términos o si
7 nosotros vamos a votar aquí ya que se apruebe el convenio, sin conocer los términos del mismo. ----

8 **Reg. Lilliam Arguedas:** Voy en la misma línea de don Saúl; la moción es muy clara al decir que
9 se formalice el convenio con la Municipalidad de León Cortes; en realidad, la moción si bien es
10 cierto es bastante buena, no nos está diciendo a nosotros cuáles van a ser las obligaciones y
11 responsabilidades de cada una de las municipalidades, y estamos de una sola vez comprometiendo
12 al Concejo Municipal en la aprobación de algo que no sabemos cómo se va a formalizar, porque ya
13 aquí estamos dando la autorización para que se formalice. -----

14 **Sra. Alcaldesa:** Si ustedes quieren, se puede autorizar para que se inicie con el proceso de
15 formalización y que quede sujeto a la aprobación del convenio directamente por el Concejo; no hay
16 ningún inconveniente, pero sí obviamente contar con la anuencia de ustedes para iniciar con el
17 convenio, de manera tal que podamos avanzar en la solución de este problema. -----

18 **Sra. Presidenta:** Entonces, quedaría con la modificación para que se autorice iniciar con el
19 procedimiento y que se presente el borrador del convenio ante el Concejo para su aprobación. -----

20 **Reg. Jorge Vargas:** Y ver esa posibilidad, por lo menos de la copia del informe técnico que
21 hicieron en la inspección ambas municipalidades. -----

22 **Sra. Presidenta:** El informe técnico, para que se traslade al Concejo. Se toma el siguiente
23 acuerdo: -----

24 **ACUERDO No. 5**

25 **CONSIDERANDO** -----

- 26 1.- Que el cantón de Desamparados colinda al sur con el cantón de León Cortés. -----
- 27 2.- Que uno de sus límites es el río Candelaria, sobre el cual existe un puente vehicular en el
28 poblado de Bajo Los Ángeles, del distrito de Frailes. -----
- 29 3.- Que el puente vehicular sufrió unos daños en el mes de enero del 2016, fallando uno de sus
30 cables, lo cual provocó que uno de sus marcos cediera. -----
- 31 4. Que los ingenieros de ambas municipalidades coordinaron una inspección para el día 05 de
32 enero del 2016, para valorar el grado de afectación de la estructura. -----

1 5.- Que determinaron que la afectación al puente lo inhabilita para ser utilizado y que los daños
2 sufridos no han provocado el colapso de la estructura, por lo que la misma se puede rehabilitar, no
3 obstante, para esto es necesaria la contratación de una empresa constructora con experiencia en la
4 construcción de estructuras (puentes metálicos). -----

5 6.- Que para el día 06 de enero se contactó a los Ingenieros de PUENTEPREFALTDA; dicha
6 empresa fue la que construyó este puente en el año 1998; esto con el objetivo de efectuar una
7 inspección con un mayor detalle. -----

8 7.- Que se solicitó una cotización a la empresa PUENTEPREFA, del costo aproximado de las
9 reparaciones totales de la estructura del puente, y esta responde que las mismas ascienden a un
10 monto de 55.000.000 (cincuenta y cinco millones de colones). -----

11 8.- Que la Municipalidad de Desamparados realizó una modificación presupuestaria para destinar
12 el cincuenta por ciento del costo de rehabilitación y reparación del puente Camino Bajo Los
13 Ángeles. -----

14 9.- Que la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de León Cortés, en el oficio
15 UTGVM-29-2016, indica que efectuó un presupuesto extraordinario por un monto de
16 ¢17.489.952,49 para el Proyecto de rehabilitación y reparación del puente Camino Bajo Los
17 Ángeles, y que posterior a la aprobación de la Contraloría General de la Republica, esa Unidad
18 aumentará la suma mediante una modificación interna. -----

19 10.- Que ambas Municipalidades creen conveniente que se debe contratar a una única empresa
20 constructora que realice la de rehabilitación y reparación del puente Camino Bajo Los Ángeles. Si
21 se efectúan procesos de contratación independientes, existen altas probabilidades de que se
22 adjudiquen los trabajos a empresas diferentes. -----

23 **POR TANTO:** El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Señora Alcaldesa para que se inicie
24 con el proceso de formalización respectivo, y posteriormente se presente el borrador del convenio
25 destinado a la realización del Proyecto de Rehabilitación y Reparación del Puente que comunica
26 Bajo Los Ángeles, con el fin de que sea analizado y aprobado por el Concejo. Se solicita a la
27 Administración remitir al Concejo el estudio técnico efectuado.” **Acuerdo definitivamente**
28 **aprobado.** No vota el regidor Randall Pérez por ausencia temporal. -----

29 **2.5 Entrega de la Licitación Abreviada de Obra Pública para la finalización de la**
30 **construcción de la Red de Cuido en Urbanización La Capri.** -----

31 **Sra. Alcaldesa:** Acá esta el complemento de los trabajos pendientes para poder terminar esta red
32 de cuidado, de hecho, igual hay un presupuesto que tiene estos fondos y estaría solicitando que se
33 traslade a la Comisión de Carteles. **Se traslada a la Comisión de Carteles.** -----

1 **2.6. Entrega de la respuesta que solicitó la Reg. Alejandra Aguilar,** con relación al concurso
2 que iniciamos.

3 **Sra. Alcaldesa:** También estamos entregando, para que exista claridad con respecto al proceso, de
4 forma transparente, como corresponde, entonces, voy a trasladársela a Mario para que
5 posteriormente se traslade a las diferentes fracciones. **Se traslada la nota a la Secretaría para**
6 **que la remita a las diferentes fracciones.**

7 **Sra. Alcaldesa:** Quiero recordar a los compañeros la rendición de cuentas para mañana, al señor
8 Auditor también, igualmente bienvenido, don Álvaro, porque mañana, si Dios quiere a las 7 de la
9 noche, estaremos con la rendición de cuentas, y nuevamente reiterarles la importancia que tiene
10 para nosotros; es la última rendición de cuentas de nuestro periodo, de manera tal que lo que vamos
11 a mostrar, como lo que se muestra también en el periódico, es el esfuerzo de un trabajo en equipo,
12 no es un logro individual, sino un logro de gestión de todos, en función de las diferentes decisiones
13 que se han tomado durante este tiempo y que las hemos tomado juntos; así que agradecerles que
14 nos puedan acompañar, y también muy agradecida con todo el apoyo para las mociones
15 presentadas.

16 **Sra. Presidenta:** A los dictámenes de la Comisión de Hacienda y de Patentes, se les está sacando
17 fotocopias para repartirlas, porque es necesario que todos tengan la modificación; el reglamento se
18 modificó y se distribuyó la cantidad de licencias que se van a vender.

19 **3. Asuntos de la Auditoría Interna.**

20 **Sr. Auditor:** Quería hacer nada más tres comentarios breves; primero, agradecer a una cantidad de
21 regidores que han preguntado por mi estado de salud; en realidad, estoy bien, gracias a Dios; uno
22 de los días que no pude venir fue porque tenía cita, coincidía exactamente ese día; tengo cita todos
23 los jueves con una doctora que me está ayudando con el control del peso, y el otro día era parte de
24 las vacaciones para aprovechar la Semana Santa y sacar unos días más, pero en cuanto a salud, he
25 estado bastante bien. Lo otro es sobre una nota que envió el Comité Cantonal de Deportes; señores
26 regidores, sí me gustaría que le pusieran mucha atención a esa nota que envió el Comité de
27 Deportes; ya nosotros hemos hecho algunas reuniones con el nuevo Presidente y con otros
28 funcionarios del Comité, justamente para aclarar una serie de situaciones, incluso para en un
29 momento determinado volver a hacer una intervención, porque lo que él especifica en esa nota sí
30 nos dejó con algunas preocupaciones y sería importante poderlas abordar. En tercer lugar, quería
31 pedirle, señora Presidenta, que el documento que entregó doña Maureen, sobre la moción de la
32 regidora Alejandra, pudiera también ser enviada a la Auditoría, porque como parte del estudio de
33 nombramientos que realiza la Auditoría Interna, nos gustaría también conocer sobre ese aspecto.
34 Les he dejado el informe de gestión del año 2015: las auditorías internas debemos presentar todos
35 los años un informe sobre el trabajo que realiza la Auditoría; hicimos un compendio de las

1 principales actividades en las cuales tuvimos participación el año pasado; ustedes pueden observar
2 que hay algunas que se trasladan para el 2016, son cantidades de trabajo...igualmente, ya sabemos
3 que mucho del trabajo que tenemos para este año será trasladado de igual manera para el 2017,
4 porque aparecen nuevas situaciones que tenemos que abordar; ojalá lo puedan leer y lo puedan ver,
5 porque de ese informe de gestión son ustedes también parte; como lo decía ahora doña Maureen,
6 somos un equipo, cada uno dentro de las funciones que le corresponde, y a la Auditoría en ese
7 sentido le corresponde la parte de fiscalización, pero también la de asesorar y advertir al Concejo
8 cuando hay una situación que pudiera estar afectando el trabajo. -----

9 **Sra. Presidenta:** El documento que don Álvaro está solicitando es el que le contesta la
10 Administración a la regidora Alejandra Aguilar, que fue trasladado a las fracciones; entonces, el
11 señor Secretario estaría trasladando una copia a la Auditoría de ese mismo documento. -----

12 **Reg. Jorge Vargas:** Le rogaría un informe antes del 30 de abril, por lo menos de todos los casos
13 que yo había puesto en la Auditoría, principalmente también los de la Villa Olímpica, para ver si es
14 posible... sé que la Contraloría General de la República no le ha pasado uno de los casos, pero sí
15 por lo menos de los casos que le presenté a la Auditoría, por cuanto también tengo que presentar un
16 informe de gestión; entonces necesito saber si podríamos ver eso, tal vez el viernes. -----

17 **Sr. Auditor:** Básicamente de la petición que me hace don Jorge, ya algunas se los hemos
18 contestado, y referente a la Villa Olímpica, en el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría se
19 estableció hacer un estudio integral sobre esta, desde todos los parámetros, desde los puntos de
20 legalidad, financiero, operativo; entonces, algunos de los puntos que usted nos ha solicitado, los
21 vamos a integrar en ese estudio, y como usted lo dijo, estoy a la espera de que la Contraloría me
22 indique si hacemos o no hacemos el estudio, porque en eso quedaron ellos; entonces, no voy a
23 actuar hasta que la Contraloría me diga, porque sería repetir esfuerzos, y en eso la Contraloría se
24 cuida mucho, de que yo no vaya a hacer algo que ya ellos hicieron, o que ellos hagan algo y
25 después nosotros vayamos a hacer otra cosa, entonces, en eso sí nos coordinamos, y en los otros
26 temas sí vamos a responder, porque hay algunas cosas en las que nosotros, como usted lo acaba de
27 mencionar, salvaguardamos en muchos casos la identidad de las personas que nos presentan
28 situaciones, porque así nos obliga la ley; algunas cosas las hemos trasladado a la Administración y
29 la Administración le ha respondido, o en otros casos estamos a la espera también de que la
30 Administración nos responda; haremos lo posible para satisfacerle, pero está un poco difícil en
31 algunos casos. -----

32 **Sra. Presidenta:** Agradecerle que está el día de hoy acompañándonos, y que ya lo vemos bastante
33 mejorado de su salud. Estaríamos alterando el orden del día para conocer el dictamen de la
34 Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----

1 **Sr. Secretario:** Estamos en el capítulo de asuntos varios, igual vamos a darle lectura a las
2 propuestas de acuerdos de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en su dictamen de hoy martes 5
3 de abril. -----

4 **Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se da lectura a las propuestas de**
5 **acuerdo incorporadas.** -----

6 **Reg. Alejandra Aguilar:** Volvamos al no. 13, para que lo vuelvan a leer, porque aquí aparece que
7 solo de lunes a viernes se les va a dar permiso, era de lunes a domingo. -----

8 **Sra. Presidenta:** Eran todos los días. -----

9 **Reg. Alejandra Aguilar:** De lunes a domingo, hay que corregirlo ahí. -----

10 **Sr. Secretario:** Queda en actas que es de lunes a domingo porque es un texto que está con la firma
11 de todos. -----

12 **Reg. Jorge Vargas:** Me llama poderosamente la atención que en el reglamento... entiendo el
13 espíritu de la moción y esto, pero no veo por ningún lado... se les da la licencia... ¿quién, por
14 ejemplo, inspecciona el condicionamiento del lugar?; digo esto precisamente porque frente a mi
15 casa o cercano a mi casa existe el permiso de estas maquinitas; resulta que el local no tiene baño y
16 las personas que salen de ahí van y orinan en la esquina o en las orillas de las paredes de las casas;
17 entonces, me gustaría saber si dentro de este reglamento se podría meter una disposición de que
18 tenga baño ese acondicionamiento para otorgar esas licencias; me parece que eso debe ubicarse en
19 algún lado, porque si no estamos causando un problema de salud hacia el mismo comercio y hacia
20 los mismos vecinos; entonces, no sé dónde podríamos ubicar eso, porque si se va a hacer esa
21 autorización, que por favor tengan esas condiciones, que tenga un baño adecuado para el
22 otorgamiento de esas licencias. -----

23 **Reg. Lilliam Arguedas:** Doña Maureen, en la consulta que le hice... porque dejaron "*cuando se*
24 *trata de una actividad secundaria dentro del establecimiento comercial*", y abajo dice "*las*
25 *mismas no deben de estar asociadas con ninguna otra actividad, ni comunicadas internamente*", o
26 sea, la actividad siempre va a ser la principal, la única; de acuerdo con lo que se establece en el
27 artículo 27 de la Ley, se fue la palabra secundaria en ese artículo 10. -----

28 **Sra. Alcaldesa:** Nada más para aclarar con respecto a lo que Jorge estaba mencionando, que se
29 establece que... no recuerdo cuál artículo, pero eso lo discutimos, que el Ministerio de Salud es el
30 encargado precisamente de velar por la parte sanitaria; está en el artículo 10 establecido, porque esa
31 es una competencia del Ministerio de Salud. -----

32 **Reg. Jorge Vargas:** Sí, pero entonces debería de existir una coordinación Municipalidad,
33 Ministerio de Salud... -----

34 **Reg. Randall Pérez:** Señora Presidenta, por el orden. -----

1 **Sra. Presidenta:** Él está en el tema. -----

2 **Reg. Randall Pérez:** El hecho es que esto está fundamentado en una ley, entonces es muy claro y
3 muy notorio, don Jorge, que se está estableciendo que es el Ministerio de Salud quien hará la
4 inspección respectiva con relación a todas esas necesidades, y ya por tanto más que nadie sabemos
5 que el Ministerio de Salud tiene que cumplir y los interesados van a cumplir con relación a toda la
6 reglamentación que exista a nivel del Ministerio de Salud; segundo, su persona obviamente no se
7 hizo presente a la Comisión de Hacienda, entonces, obviamente no va a conocer lo que estamos
8 tratando. -----

9 **Reg. Jorge Vargas:** Pero de todas formas, este es el foro para discutirlo, no necesariamente la
10 Comisión de Hacienda es este foro. -----

11 **Sra. Presidenta:** Precisamente todo eso lo vimos; cuando se hizo lo del reglamento, parte de lo
12 que se nota en las modificaciones que hubo en la Ley, es que tiene que ser un local totalmente
13 aparte; al ser así, vimos quién iba a hacer la inspección, entonces, por eso se le incluyó al artículo
14 10 lo de la Ley de Salud, precisamente para que sean ellos quienes hagan la revisión del local, y
15 usted sabe que Salud no permitirá que haya un local si no hay servicio sanitario. -----

16 **Reg. Jorge Vargas:** Ojalá pudiéramos nosotros los regidores hacer una inspección para que nos
17 diéramos cuenta de lo que está sucediendo en todos los negocios. -----

18 **Sra. Alcaldesa:** Nada más, igual, si hay algún negocio que... primero, que estamos reglamentando,
19 que de eso se trata este ejercicio, y lo otro es que si alguien tiene una denuncia, la puede hacer bajo
20 la vía formal en el Ministerio de Salud, y como sucede acá, si nos tienen que informar a nosotros,
21 nosotros le remitimos la información al Ministerio de Salud; quería agregar respecto a algo que
22 dijo doña Lilliam, pero se me fue. -----

23 **Sra. Presidenta:** Es que aquí se puso que cuando se trate de una actividad secundaria, pero es que
24 no existe la actividad secundaria, porque es la única, entonces ahí lo que está mal es la redacción,
25 porque ahí lo que tiene que venir es que dentro del establecimiento comercial las máquinas deberán
26 instalarse en espacios acondicionados para tal fin, que era lo que estaba preguntando don Jorge;
27 número 1, ya sabemos que tiene que ser totalmente independiente, cumpliendo con lo estipulado en
28 la Ley de Salud y su reglamento, y no pueden estar asociadas con ninguna otra actividad, ni
29 comunicadas internamente con locales dedicados a otras actividades; ahí era donde vimos que el
30 lugar donde están las máquinas tiene que ser cerrado e independiente; hacer un cerramiento
31 independiente con entrada y salida independiente. -----

32 **Sra. Alcaldesa:** Nada más que en el artículo 10 se quitaría la palabra secundaria; solamente. -----

33 **Reg. Randall Pérez:** En ese artículo 10 podría decir que “*cuando se trate de ese tipo de actividad*
34 *comercial*”, para quitarle esa parte secundaria. -----

1 **Sra. Presidenta:** “Cuando se trate de esta actividad comercial, las máquinas deberán instalarse
2 en espacios acondicionados para tal fin, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Salud y su
3 reglamento; las mismas no deben de estar asociadas con ninguna otra actividad, ni comunicadas
4 internamente con locales dedicados a otras actividades”. -----

5 **Reg. Saúl Mora:** ¡Qué dicha que se aclaró ese punto no.10, porque tenía dudas respecto a eso!, y
6 además también quería preguntar si se estableció... bueno, no lo veo aquí, pero si esto es
7 retroactivo; quiero decir que si en este momento hay algún comercio que tiene, vamos a suponer,
8 un abastecedor que tiene una máquina de juegos ahí, si ya se va a regir por este reglamento o si por
9 ya estar antes del reglamento, se va a quedar ahí funcionando como está; esa es la primera
10 pregunta; la segunda, que aunque parezca casi redundante, en el artículo 12 debería decir que esos
11 80 metros, que sería un radio de 80 metros, o sea, que todos entendamos que del centro educativo,
12 80 metros hacia cualquier punto no puede haber un establecimiento de esos; digo esto por si
13 alguien después puede alegar otra cosa y buscar un portillo, como para decir que no se establecía
14 que era en un radio..., no sé, eso lo dejo a consideración de ustedes. -----

15 **Sra. Presidenta:** Doña Maureen, ¿es lineal o es sobre radio? -----

16 **Sra. Alcaldesa:** Dice Yolanda que es lineal. -----

17 **Reg. Saúl Mora:** Tal vez si se pudiera establecer ahí; el otro punto que más me preocupa es porque
18 dice que la edad mínima para el uso de las máquinas de juegos autorizadas, es 12 años, o sea, lo
19 que entiendo aquí es que cualquier niño mayor de 12 años, según este reglamento... -----

20 **Sra. Presidenta:** No, según la ley, y permiten entrar a menores de 12 años con un adulto. -----

21 **Reg. Saúl Mora:** Me parece absurdo, con el respeto a los legisladores, pero me parece sin sentido,
22 y creo que a partir de eso no votaría este reglamento. -----

23 **Reg. Randall Pérez:** Con relación al asunto de la edad, que acaba de tocar Saúl, es cierto, pero así
24 está establecido en la Ley; ahora, el principio de este reglamento y lo que se quiere, compañeros, es
25 regular las famosas máquinas de *pinball*, las que ustedes han visto normalmente en cualquier lugar;
26 con relación a la otra pregunta que hacía don Saúl, de que si esto era retroactivo, la ley fue
27 aprobada en el 2009, entonces, obviamente la ley está primero que el reglamento, entonces la
28 aplicación de esto va a correr a partir de ya, para todos los establecimientos que tengan este tipo de
29 máquinas en los diferentes lugares; se pusieron muchos ejemplos, Saúl, aquí en la Comisión se
30 hablaba de algo parecido a lo que Jorge establecía, algo que le sucedió al compañero Corella
31 también, y es por eso que se hace una diferenciación, de manera que si el administrado o el
32 interesado quiere esa actividad comercial, tendrá que hacerlo de forma separada, aunque sea en el
33 mismo comercio que tiene, pero de forma separada, o sea, no veremos más en una pulpería tres
34 máquinas puestas o en una barbería dos o tres máquinas puestas a la libre, pero dentro de las

1 regulaciones, Saúl, que se le van a poner, se estableció en la Comisión, y que la misma ley lo
2 establece también, que cada máquina tenga indique el tipo de persona que puede utilizarla, o sea,
3 que para muchachos de tales edades tiene que estar autorizado, o yendo con su padre de familia, si
4 fuera el caso; entonces, eso las máquinas lo tienen que traer, aquí está en el reglamento, así lo
5 establecimos en el artículo 3. -----

6 **Sra. Alcaldesa:** Nada más como acentuar lo que Randall está diciendo, en función de que sí tiene
7 un carácter de una u otra forma retroactivo, porque lo que estamos haciendo nosotros es regular o
8 dar especificidad a lo que ya la ley establece; entonces, por ejemplo, en el caso de los cerramientos,
9 ya la ley desde ese momento lo establecía de esa forma; nosotros lo que estamos haciendo es
10 cubrirnos con un reglamento que también estamos obligados a tener, para que quede constando
11 ante cualquier apelación que se puede generar, de manera tal que también lo fundamentemos en
12 esto; entonces, cuando vayamos a hacer un control y una revisión de los diferentes centros, si no
13 cumple, la Administración procederá a notificar cuáles son los requerimientos que están obligados
14 a implementar; los decomisos también. -----

15 **Reg. María Ester Rodríguez:** Es que de verdad, donde se dice ahí que justamente es por lo del
16 Código de la Niñez y la Adolescencia, quisiera saber en cuál de los artículos o por lo menos
17 exactamente en qué parte es que dice eso, para el uso de esas máquinas, menciona que es el
18 Código. -----

19 **Reg. Randall Pérez:** Doña María Ester, la ley creo que en este momento la tiene doña Lilliam a la
20 mano, donde establecía el artículo respectivo; lo que pasa es que el artículo habla con relación a
21 juegos de diversas maneras, de diversas formas; nosotros obviamente aquí lo que estamos
22 trabajando, y vuelvo a ser reiterativo, es en un tipo de máquina específica, que es la que
23 comúnmente se ve en los comercios, y este reglamento viene a regular su funcionamiento y,
24 además, el tipo de canon que le va a dejar a esta Municipalidad; se calcula o se calculó que por
25 máquina se vaya a cobrar un aproximado... un poco menos de 10,000 colones por cada una,
26 entonces, si la persona va a querer 20 máquinas, va a tener que pagar 10,000 aproximadamente por
27 cada una de las máquinas, pero sí tendría que ver doña Lilliam... no me acuerdo si usted tenía ahora
28 lo de la ley, donde establecía el artículo como tal, y donde enfatiza que son juegos, habla de juegos,
29 pero ¿sabemos nosotros cuál es el fin?, ¿qué tipo de juegos son los que nosotros estamos regulando
30 en este momento? -----

31 **Sra. Presidenta:** Lo que no le entendí a doña María Ester era dónde está lo de la niñez y la
32 adolescencia. -----

33 **Sra. Alcaldesa:** En el artículo 14, que esta acá. -----

1 **Reg. María Ester Rodríguez:** Dice: “la edad mínima para el uso de las máquinas de juegos
2 autorizadas es de 12 años”, según lo indica el Código de la Niñez y la Adolescencia; así dice el
3 artículo 14. -----

4 **Sra. Presidenta:** Es la Ley de espectáculos públicos. -----

5 **Reg. María Ester Rodríguez:** Porque el principio de interés superior del niño lo cubre hasta los
6 18 años; es persona menor de edad antes de cumplir los 18. -----

7 **Sra. Presidenta:** Ahí puede ser que haya algún error, porque esta ley incluso está regulando una
8 modificación que hicieron en el 2009 al artículo 3, del artículo 8767, incluso habla de que a los
9 juegos de billar no pueden entrar personas menores de 16 años, pero en forma risible sí habla de los
10 niños de 12 años, o sea, es un contrasentido. -----

11 **Sra. Alcaldesa:** No sé si también había algo relacionado con la Procuraduría General de la
12 República, que había hecho una observación. -----

13 **Sínd. Ignacio Alfaro:** Lo que he observado en esa ley es que no se especifica claramente qué tipo
14 de máquinas son las que pretenden poner a jugar, porque una cosa es un futbolín, en el que un niño
15 puede jugar, y otra cosa es una máquina de azar, que son las de las bolitas que dan dinero; esas son
16 las que promueven los vicios precisamente; entonces, que se defina claramente hasta 12 años, si es
17 futbolín o pinball, que esas nada más dan puntos, a máquinas de azar, que es un casino abierto las
18 24 horas; entonces me gustaría que especificaran y aclararan en esa ley el tipo de máquina. -----

19 **Sra. Presidenta:** La ley no lo especifica, la ley nada más habla de juegos permitidos. -----

20 **Sínd. Ignacio Alfaro:** Entonces, deberíamos aprovechar nosotros para especificar eso. -----

21 **Sra. Presidenta:** Exactamente, lo que se hablaba era, o lo que pretendía la Municipalidad, según
22 nos manifestó la señora Alcaldesa, es regular ese tipo de máquinas, pero en realidad la ley es
23 abierta, lo que no se puede utilizar son las máquinas prohibidas, según lo establece la misma ley, la
24 ley no permite máquinas prohibidas, ellos tienen su rango de máquinas; incluso, en uno de los
25 artículos se le agregó algo que no tenía el reglamento, que lo dice la ley, que en cada máquina
26 debe haber una leyenda sobre el riesgo de la máquina, en el sentido de la violencia, el grado de
27 violencia que tiene la máquina, y además de eso, para cuál población es apta, o sea, si es para
28 persona pequeña, para adulto o para qué, la máquina tiene que especificarlo según lo que dice la
29 Ley, pero no especifica la clase de máquinas. -----

30 **Sra. Alcaldesa:** María Ester, el artículo 29 de la Ley 8767, que es precisamente la que regula este
31 tipo de actividades, especialmente la ludopatía, dice: “queda prohibida la permanencia de personas
32 menores de 12 años en establecimientos sin el acompañamiento de un adulto responsable”,
33 entonces a quienes incumplan lo dispuesto en este artículo se les impondrá multas equivalentes a
34 dos veces el salario base; con esto se quiere decir que los niños mayores de 12 años sí pueden

1 ingresar sin ningún tipo de limitante; nosotros ahorita no tenemos el artículo relacionado con el
2 Código de Niñez y la Adolescencia, que lo puede relacionar, sin embargo, ya en esta ley lo regula;
3 lo otro que quería aclarar es que definitivamente lo que nosotros estamos regulando son las
4 máquinas que legalmente pueden funcionar y que de alguna u otra forma exigen que la persona que
5 la utilice tenga habilidad y destreza; de hecho, en el caso nuestro lo que se pide es una constancia o
6 una certificación de un ingeniero electromecánico para que pueda calibrar que realmente ese juego
7 tenga la habilidad y la destreza incluidas, que es parte de los requisitos técnicos que nosotros
8 solicitamos, pero el otro tipo de máquinas que está relacionada con el juego y con el azar no se
9 estaría permitiendo. -----

10 **Reg. María Ester Rodríguez:** Entonces diría o propondría que ese artículo 14 elimine esa parte
11 que dice la edad mínima y que se basa en el Código de la Niñez, sino que más bien se base en lo
12 que está diciendo esa ley, porque al inicio, cuando nosotros agregamos aquí... en el artículo no.1
13 dice, después de donde habla de los decretos: *“el afán por mantener la moral, las costumbres y el*
14 *orden público, así como para salvaguardar la salud mental de los niños, niñas y adolescentes,*
15 *dispone reglamentar el funcionamiento de instalación”*; entonces, creo que lo importante sería
16 dejarlo sujeto a esa ley y no al Código de la Niñez y la Adolescencia, y aclarar tal y como lo
17 menciona la ley. -----

18 **Sra. Presidenta:** Según lo indica la Ley 8767. -----

19 **Sra. Alcaldesa:** En el artículo 29. Se toma el siguiente acuerdo: -----

20 **ACUERDO No. 6**

21 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 5 de abril
22 de 2016, por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, acuerda aprobar el siguiente texto del
23 Proyecto de reglamento para el funcionamiento e instalación de máquinas de juegos autorizadas en
24 el cantón de Desamparados: -----

25 **CONSIDERANDO:** -----

26 **PRIMERO:** Que el Código Municipal, artículo 4, inciso e), otorga a la Municipalidad el carácter
27 de Administración Tributaria. -----

28 **SEGUNDO:** Que el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, en su artículo 99, faculta a
29 la Administración Municipal, en su carácter de Administración Tributaria, a dictar normas
30 generales para los efectos de la aplicación correcta de las leyes tributarias, dentro de los límites
31 fijados por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes. -----

32 **TERCERO:** Que el artículo 28 de la Ley contra la Ludopatía No. 8767 establece *“Las*
33 *municipalidades serán las encargadas de otorgar las patentes respectivas, con base en criterios de*
34 *oportunidad y conveniencia, así como de ejercer la vigilancia e inspección respectiva. Asimismo,*

1 *regularán los tipos de máquinas y de juegos que puedan operar en el cantón. Para tal fin, el*
2 *funcionario asignado por el ente tendrá la potestad de ingresar a las salas y de permanecer en*
3 *ellas, así como de solicitar la documentación de funcionamiento y corroborar el apego del*
4 *establecimiento a la normativa vigente; además, podrá solicitarles información a los empleados,*
5 *propietarios y jugadores”.* -----

6 **CUARTO:** Que la Ley de Patentes del Cantón de Desamparados No. 9110 en el artículo 31
7 señala: “*Se autoriza a la Municipalidad para que emita el o los reglamentos que considere*
8 *oportunos para la aplicación práctica de esta ley.*” -----

9 **QUINTO:** Que la Alcaldía, en razón de lo anterior, se permite recomendar a los señores
10 concejales tomar el siguiente acuerdo: -----

11 **POR TANTO:** El Concejo Municipal, con fundamento en lo anterior, acuerda aprobar y emitir el
12 *Proyecto de Reglamento para el Funcionamiento e Instalación de Máquinas de Juegos*
13 *Autorizadas en el cantón de Desamparados.* Asimismo, girar las instrucciones correspondientes a
14 la Secretaría Municipal para que proceda con la primera publicación en el Diario Oficial la Gaceta.

15 **NOTIFÍQUESE.** -----

16 **MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL**
17 **FUNCIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE JUEGOS AUTORIZADAS**
18 **EN EL CANTÓN DE DESAMPARADOS** -----

19 Artículo 1º—La Municipalidad de Desamparados con las facultades otorgadas por la Constitución
20 Política de la República de Costa Rica, el Código Municipal vigente, artículos 79, 81 y 81 bis, Ley
21 de Patentes del Cantón de Desamparado No. 9110, la Ley de Juegos N.º 3, reforma mediante
22 Ley de Juegos No. 8767, decretos 7881-G, 8722-G, 11.918-G, en su afán por mantener la moral,
23 las buenas costumbres y el orden público, así como para salvaguardar la salud mental de los niños,
24 niñas y adolescentes, dispone reglamentar el funcionamiento e instalación de máquinas
25 electrónicas o mecánicas, debidamente autorizadas en el cantón de Desamparados. -----

26 Artículo 2º— Para el funcionamiento e instalación de máquinas de juegos autorizadas en el
27 cantón de Desamparados, el interesado deberá contar con una licencia por cada máquina, por lo
28 que se hace necesario cumplir con los requisitos establecidos en la normativa aplicable a la
29 materia y publicada en el Diario oficial. La licencia se otorgará una vez realizada la inspección y
30 constatación respectiva de su cumplimiento. -----

31 Artículo 3º— La Municipalidad identificará con un distintivo cada máquina o equipo autorizado.
32 La licencia municipal otorgada para la instalación y el funcionamiento de máquinas de juegos,
33 deberá estar colocado en un lugar visible. Estas máquinas deberán estar rotuladas, indicándose el

1 contenido de violencia y señalar expresamente la población apta para jugarlos, según se establece
2 en la Ley de Espectáculos Públicos.

3 Artículo 4°—La Licencia comercial, se le extenderá a quien desarrolle el hecho generador, en el
4 lugar donde se explotarán las máquinas de Juegos, cuando esa sea su actividad principal, o en su
5 lugar, al titular de la licencia comercial, cuando se trate de una actividad secundaria.

6 Artículo 5°— El titular de la licencia deberá solicitar la autorización por escrito a la
7 Municipalidad cada vez que desee realizar cualquier cambio de máquinas, retiro, o traslado del
8 lugar donde desarrollará la actividad dentro del cantón. Toda máquina nueva deberá cumplir los
9 requisitos exigidos y la legislación vigente, entendiéndose que se trata de un procedimiento, una
10 autorización y una inspección nueva por cada una de ellas.

11 Artículo 6°— El patentado deberá presentar, a más tardar el 15 de diciembre de cada año, una
12 declaración jurada con el detalle de las máquinas autorizadas por la Municipalidad; la omisión o
13 inexactitud de la información faculta a la administración para aplicar las sanciones establecidas en
14 la legislación vigente.

15 Artículo 7°—La Municipalidad de Desamparados fiscalizará y mantendrá un debido control de las
16 licencias que otorgue para el funcionamiento de las máquinas de juegos autorizadas.

17 Artículo 8°— Con fundamento en el artículo No. 24 de la Ley de Patentes del Cantón de
18 Desamparados No. 9110, la base imponible para calcular el impuesto será el salario base el
19 establecido en la Ley N.º 7337, de 5 de mayo de 1993.

20 Artículo 9°— El impuesto de patente sobre máquinas de juego se calculará anualmente, el mismo
21 corresponde al (30%) del salario base establecido en el artículo anterior, la alícuota se cobrará
22 por mes adelantado y por máquina de juego. Dicho impuesto se pagará durante el tiempo que se
23 haya ejercido la actividad, o por el tiempo que se haya poseído la licencia, aunque la actividad no
24 se haya realizado.

25 Artículo 10°— Cuando se trate de esta actividad comercial, las máquinas deberán instalarse en
26 espacios acondicionados para tal fin, cumpliendo con lo estipulado en Ley de Salud y su
27 Reglamento. Las mismas no deben estar asociadas con ninguna otra actividad ni comunicadas
28 internamente con locales dedicados a otras actividades.

29 Artículo 11°—El administrado que sea concesionario de una patente para que funcionen máquinas
30 de juegos autorizadas en el cantón de Desamparados, será el responsable de cumplir con los
31 deberes formales y materiales relacionados con la licencia autorizada para la instalación y
32 funcionamiento de las mismas.

33 Artículo 12°—La distancia entre los centros educativos y religiosos y el local comercial donde se
34 instalarán las maquinas, será de 80 metros lineales como mínimo.

Acta no. 99
Fecha: 5 de abril de 2016

1 Artículo 13°—El horario estipulado por la Ley de Juegos, para el funcionamiento de este tipo de
2 máquinas, será de lunes a domingo, de las 10:00 a las 22:00 horas.

3 Artículo 14° —La edad mínima para el uso de las máquinas de juego autorizadas es de 12 años,
4 según lo indica el artículo 29 de la Ley 8767.

5 Artículo 15°—Las salas de juegos o máquinas que no cuenten con licencia municipal para la
6 instalación y funcionamiento de máquinas en el cantón será causal de clausura del establecimiento
7 donde se encuentren funcionando, y el equipo será decomisado, solamente será devuelto una vez
8 que se cumpla con el procedimiento y los requisitos solicitados por la Municipalidad, donde se
9 demuestre la propiedad del equipo y que se encuentra debidamente autorizado para funcionar;
10 adicionalmente se cobrará el gasto administrativo generado por el decomiso y el monto del
11 impuesto de los periodos dejados de cancelar.

12 Artículo 16°—El patentado que incumpla con lo establecido en el presente Reglamento, podrá ser
13 sujeto a que se le decomise y clausure el uso de la máquina; a quien reincida en este tipo de
14 conductas se le cancelará la licencia.

15 Artículo 17°—La instalación de máquinas podrá realizarse únicamente en locales comerciales
16 autorizados. No se permite la instalación de estas máquinas en las casas de habitación.

17 Artículo 18°—Se prohíbe expresamente la instalación de las máquinas de juegos sobre la vía
18 pública.

19 Artículo 19°—La Municipalidad de Desamparados, a través de la instancia competente, será la
20 encargada de fiscalizar y verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ley y los respectivos
21 reglamentos, así como de la normativa aplicable a la materia, para lo cual mantendrá estricta
22 vigilancia en los establecimientos donde se instalen y funcionen las máquinas.

23 Artículo 20°—Se prohibirá terminantemente extender patentes para la instalación y funcionamiento
24 de las máquinas no autorizadas.

25 Artículo 21°—Este Reglamento rige a partir de su segunda publicación en el Diario Oficial La
26 Gaceta.

27 Asimismo, se acuerda girar las instrucciones correspondientes a la Secretaría del Concejo
28 Municipal para que realice la primera publicación en La Gaceta. ” **Acuerdo definitivamente**
29 **aprobado.** Votan de manera negativa los regidores Saúl Mora, Lilliam Arguedas y Jorge Vargas.

30 **Reg. Lilliam Arguedas:** Mi trabajo en esta Comisión más que nada consistió en llegar a poder ver
31 que el reglamento se acercara más a lo que dispone la ley, pero en sí considero que en una ley de
32 este tipo, el seguir permitiendo el uso de esas máquinas a personas menores de edad...
33 lamentablemente nuestros señores diputados han fallado en la edad y los niños; ya sabemos que
34 todo este tipo de máquinas causa adicción, y si nosotros nos consideramos un cantón amigo de la

1 niñez y la adolescencia, el Estado y la Municipalidad tienen la obligación de proteger a los niños, y
2 un reglamento de estos no blindo lo suficiente como para poder evitar que niños tan vulnerables,
3 menores de los 15 años, 16 años... a pesar de que la misma ley sí hace la observación en cuanto a
4 billares, que no permite personas menores de 16 años; en esta definitivamente lo deja totalmente
5 abierto.

6 **Reg. Saúl Mora:** Debo decir que mi voto negativo no tiene absolutamente nada que ver con un
7 tema de lo que le compete al Concejo en lo que tiene que ver con regulación o reglamentación, mi
8 posición no va en ese sentido; si bien es cierto es una ley, no la comparto, y sería ir en contra de un
9 pensamiento que tengo, mejor dicho, si lo hubiera aprobado, sería como ir a favor de un
10 pensamiento que tengo respecto de ese tipo de actividades, y cuando se establece que no se debe
11 permitir la presencia de menores de 12 años, a menos de que estén con un adulto, aun así casi que
12 se está dando a entender... cuando en otro artículo se dice que tienen que estar en lugares
13 separados de una actividad secundaria, pues ¿qué puedo entender con eso?, que también el menor
14 de edad puede ir con el papá, que es un adicto al juego, y puede estar ahí, porque va con el papá, o
15 sea, reitero que aquí lo que se establece es una regulación a un reglamento que se debe hacer; así
16 que en ese sentido más bien aprecio la iniciativa tanto de la Administración como del Concejo por
17 reglamentar, pero obviamente no puedo aprobar algo así.

18 **Reg. Jorge Vargas:** Aparte de las razones que han externado y las razones que ya había
19 mencionado, mi voto negativo en ese sentido, y va en contra también del criterio que tiene mi
20 familia con relación a estas maquinillas; de ahí mi voto negativo, porque también he vivido en carne
21 propia cómo los mismos adultos llevan a los menores de edad a algunos negocios en los cuales lo
22 he visto, y hace falta realmente una coordinación entre Municipalidad y Ministerio de Salud para
23 que realmente se den esas inspecciones y eviten lo que se está dando en la actualidad.

24 **Sra. Presidenta:** Vamos a seguir con la segunda parte del dictamen.

25 **El Sr. Secretario da lectura a la segunda parte del dictamen respecto a aumentar la cantidad**
26 **de licencias de licores en el cantón de Desamparados.**

27 **Sra. Alcaldesa:** Nada más quiero hacer una observación; realmente la cantidad de patentes que se
28 pueden aprobar y que están disponibles según la ley, son aproximadamente 700 en promedio a
29 nivel del Cantón; cuando se discutió esto, se habla en función de que de las 70 patentes que habían
30 sido aprobadas por este Concejo en su momento, ya prácticamente no existe ninguna disponible,
31 excepto en el distrito de Patarrá, donde quedan dos patentes; el resto de los lugares ha ocupado este
32 tipo de licencias; se tienen casos de distritos donde ya su capacidad no les permite aumentar más
33 que una patente, que es el caso de Frailes, entonces, en el caso de Frailes, una patente disponible,
34 que es lo que podría ser; San Cristóbal, 6 patentes, y El Rosario 3, se están aprobando en su
35 totalidad lo que la ley les permite, esto en función de que estas son zonas de una u otra forma

1 turísticas en las que sus actividades económicas podrían desarrollarse en función de ese potencial;
2 lo hemos tenido en el caso de El Rosario, donde han proliferado restaurantes de truchas y ese tipo
3 de cosas, entonces, esto lo que les está permitiendo es por si en algún momento se quieren
4 desarrollar restaurantes y cosas de este tipo, que lo puedan hacer en función de que también tengan
5 acceso a una patente; en el resto de los distritos se aplicó un porcentaje aproximadamente del 10%,
6 y en algunos casos, menores; sí quiero hacer la observación de que me imagino que por un error, en
7 el caso de San Juan de Dios, que le correspondía el 10%, 6 patentes, se consigna como 7, porque
8 son 59 a las que tendría derecho, entonces sería 5.9, o sea 6; en el caso de San Miguel, tendría
9 derecho a 127, que equivalía casi que a 13, sin embargo, se redujo a 10 para efectos de ver el
10 comportamiento; en el distrito centro, 9, y así sucesivamente en el resto de los lugares en los que
11 no hay mayor variación, excepto en el distrito de Los Guido, que en realidad tiene disposición para
12 118, que sería el equivalente a 12; se dialogó en la Comisión que dado que es un distrito que no ha
13 tenido más de 10 patentes a lo largo de su historia, porque es un distrito nuevo, entonces, se está
14 ampliando para que se puedan regularizar situaciones de algunos lugares que están expidiendo licor
15 sin contar con su respectiva licencia; igual el hecho de que se autorice, si es que el Concejo lo tiene
16 a bien, en función de la recomendación que se da por parte de la Comisión de Hacienda, tiene que
17 cumplir con todo el resto de requerimientos que la Ley exige, en cuanto a la distancia y a las
18 condiciones. -----

19 **Reg. Jorge Vargas:** Para mí esto es una barbaridad, aun en contra de mis abuelos, que tuvieron
20 cantidad toda una vida y que se deben de estar revolcando en la tumba por lo que voy a decir, en
21 contra del criterio de mi familia, que tiene patentes que las recibió de mis abuelos; nosotros ya
22 aprobamos patentes, licencias aquí, ¡qué contradicción más grande!, estamos aprobando más ventas
23 de licencias de licor; está bien, si no quisieron aprobar el cierre temporal de Semana Santa,
24 perfecto, ¡felicidades!, pero aprobarle esto al pueblo, ¡qué contradicción más grande venir a hablar
25 de prevención!, de que hablemos de más vigilancia, de más policías, de que estamos en contra de la
26 violencia, porque ¿qué genera el licor en los hogares?, separaciones, divorcios, de todo, faltas de
27 diálogo; ¡por el amor del Señor!, ¿qué le vamos a heredar al nuevo Concejo Municipal y a los
28 ciudadanos a partir del 1 de mayo?; no sé, la regidora de la Unidad Social Cristiana, social
29 cristiana, la ideología social cristiana, Liberación Nacional también, que lucha por una social
30 democracia, pero los regidores que han hablado aquí sobre la prevención en seguridad, ¿qué
31 prevención en seguridad, si aprobamos esto? -----

32 **Sra. Alcaldesa:** Nada más quiero aclarar que esto es un tema de oferta y demanda, de hecho, si no
33 se aprueban las patentes, los que en estos momentos tienen concentrados sus comercios con
34 patentes, entonces, serían los que estarían recibiendo a la población que demanda este producto;
35 aquí hay gente que quiere desarrollar estas mismas actividades y también tiene un derecho de poder
36 realizarlas, y gracias a Dios la nueva Ley de Patentes permite que no suceda como antes, que las

1 patentes se alquilaban o se vendían a precios exagerados, inaccesibles y donde era un negocio de
2 muy limitadas personas; el que quiere comprar licor va a comprarlo donde sea, entonces, en este
3 caso sí quiero hacer la salvedad porque esto no se trata de un tema de ideología sino más bien de un
4 tema de mercado, y de una posibilidad de darle una actividad económica a gente que desea
5 desarrollarse. -----

6 **Reg. Domingo Solís:** No quería referirme al tema porque está muy claro, pienso que es un asunto
7 de legalidad lo que está prevaleciendo a nivel del Cantón, porque el discurso del señor Jorge
8 Vargas es un discurso moralista, de doble moral, realmente; la verdad es que da pena, porque creo
9 que lo que le está saliendo es competencia para las patentes de su familia, porque tienen
10 concentrada la venta de licor tal vez en un sector; lo cierto del caso es que si ustedes se van a Los
11 Guido, existe cualquier cantidad de ventas ilegales en ese distrito; cuando tenía mi negocio,
12 imagínense ustedes, hace años que lo quité... me decía el agente de la cervecería que en Los Guido
13 vendía 600 cajas de cerveza por semana, y ni había patentes; pienso que ya es justo y necesario el
14 fortalecimiento de la hacienda pública, porque al final se sigue vendiendo licor; si no lo compran
15 ahí, lo compran en otro lugar, y pienso que esto no es tan determinante, pienso que el que quiere
16 beber guaro, simplemente va y lo compra donde sea, y el que no quiere beber, simplemente no lo
17 compra; creo que es lo que pasa hoy día; así que estoy totalmente en desacuerdo respecto a que
18 eso es una barbaridad; pienso que lo que queremos es poner en orden el Cantón, queremos poner en
19 orden para que realmente tributen, le den al César lo que es del César, y si quieren darle a Dios, que
20 le den a Dios, pero pienso que ya es hora que le den al César lo que es del César, porque es una
21 barbaridad que sean años y años de estar lucrando con un beneficio que no le causa ningún bien a
22 la hacienda pública de la Municipalidad, y creo que esta es la mejor forma de ir ordenando esa
23 parte que corresponde a los patentados; diagonal a mi casa, hay un mini súper, venden licor a
24 cualquier hora, los fines de semana son cantinas a cielo abierto, no tienen patentes, bueno, señores,
25 paguen, sigan vendiendo, de todas maneras van a seguir vendiendo, pues paguen, y para eso estarán
26 los vecinos fiscalizando si se cumplen las horas que corresponden; creo que ya nosotros ejercimos
27 una práctica aquí de 6 años, ya sabemos cómo funciona el Concejo y si vemos una cantina por ahí
28 haciendo ruido después de las 11, vengamos aquí al Concejo y hagámosle ver a los compañeros lo
29 que está pasando en cualquier comunidad; así que el discurso del señor Jorge Vargas solo lo
30 convence a él, porque efectivamente ahora sí le va a salir competencia. -----

31 **Reg. Alejandra Aguilar:** En realidad, Jorge Vargas, usted siempre con sus cositas, metiéndose
32 conmigo, tiene que decir algo en contra mía, porque es tan gracioso para hablar, y siente que todos
33 los días tiene que venir alguien a... tiene que decir alguna tontera en contra mía para que se rían,
34 porque parece como un payasito; voté esto, y lo analizamos, Jorge, y usted está en esa Comisión y
35 usted debió de haber estado hoy y todos los días en la Comisión, pero como nunca llega a la
36 Comisión, espera llegar aquí para discutir todas las cosas y lucirse, y que las cosas salgan en actas;

1 debería haber madurado este último mes que estamos aquí para haber hecho las cosas
2 correctamente, porque sí es cierto, usted tiene doble moral, sus papás tienen bares y viene a hablar
3 aquí de las patentes; se aprobaron 93 patentes de 700, como ya explicaron, porque todo ese dinero
4 se está yendo por un tubo, es un dinero que la Municipalidad no está recibiendo, Jorge, pero usted
5 se viene a quejar aquí de las calles, de las aceras, de los caños, de las rampas, y ¿con qué se hacen?,
6 con todo el dinero que se paga en impuestos, y el aumento de las dietas también se paga con los
7 impuestos de la gente del pueblo, de la comunidad; entonces, Jorge, no sé qué es lo que viene a
8 hablar usted aquí tanto, al final siempre, para que todo quede en actas, debió de haber ido a la
9 reunión que tuvimos hoy de la Comisión de Patentes, desde las 4 de la tarde a las 7 de la noche,
10 pero usted no estuvo y después viene a hacerse aquí el chistoso, y todo es Alejandra, Alejandra,
11 Alejandra; ¿por qué no le dice a Domingo o le dice a José, o le dice a algún hombre que se pueda
12 levantar y le pueda responder como un hombre?, no todo a mí, Jorge, debería ya de ir aterrizando.
13 Se toma el siguiente acuerdo: -----

14 **ACUERDO No.7**

15 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 5 de abril
16 de 2016, por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, acuerda aprobar los aumentos en las
17 cantidades de las licencias de licores del cantón de Desamparados, según el siguiente detalle:

Distrito	Cantidad de licencias aprobadas
Desamparados	9
San Miguel	10
San Juan de Dios	7
San Rafael Arriba	10
San Antonio	2
Frailes	1
Patarrá	4
San Cristóbal	6
Rosario	3
Damas	3

Acta no. 99
Fecha: 5 de abril de 2016

San Rafael Abajo	12
Gravilias	6
Los Guido	<u>20</u>
Total	93

1 Lo anterior, de conformidad con el artículo No. 3 de la Ley No. 9047, Ley de Regulación y
2 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**
3 Votan de manera negativa los regidores Jorge Vargas, Saúl Mora y Lilliam Arguedas. -----

4 **Reg. Lilliam Arguedas:** Fuera de que ya al final no estuve por razones obvias, estaba cerca de la
5 hora del inicio de la sesión, y necesitaba hacer alguna otra diligencia importante para mí, antes de
6 venir, cuando estábamos en la Comisión, pero más allá de eso hay un punto importante para mí, no
7 viene doble moral, porque gracias a Dios siempre he mantenido una posición muy frontal sobre
8 esto, y no estoy de acuerdo con el aumento de las licencias, en especial porque nos hablaba la
9 señora Alcaldesa respecto a que una empresa de refrescos compró una membresía de otra empresa
10 que se dedica a panes y se necesita vender esas licencias para esos locales comerciales; ya eso sería
11 el colmo, que tengamos que ir a comprar el pan con la cerveza o la pachita de licor debajo del
12 brazo, desde buena mañana, para que se dé ese tipo de cosa, porque ese tipo de locales no tiene
13 restricción; igualmente, lo que están sufriendo todas las comunidades dándoles licencias a los
14 abastecedores o a los *minisúperes*, donde los niños entran y tienen que estar en contacto directo con
15 personas que a veces llegan hasta alcoholizadas a comprar sus bebidas alcohólicas, porque salen, se
16 las beben en las aceras... tenemos el problema de la Policía, que no nos ayuda en este sentido, y
17 seguimos con el mismo problema; la droga no. 1, puente para otras drogas, estimular más el
18 consumo de la misma para mí es decepcionante, en cuanto a que yo autorice una moción como
19 esta, pero más allá de eso, hay un 10 % en el reglamento de licores que tenemos nosotros que se
20 debe usar en prevención para la Municipalidad, y a la fecha no he conocido un solo programa de
21 prevención para el alcohol; espero que el próximo Concejo Municipal, para el próximo PAO, haga
22 valer ese 10% que tiene el reglamento de la Ley de Licores, porque creo que habrá más platita para
23 que puedan llegar precisamente hasta los niños, a los jóvenes, en el cantón amigo de la
24 adolescencia, la niñez y la infancia. -----

25 **Reg. Saúl Mora:** Los que me conocen saben que no baso mis posiciones en temas tanto de moral o
26 de religión; mi preocupación y mi oposición se basa más que todo en que he visto en los últimos
27 años cómo algunos comercios que legalmente expenden licor, se han convertido en una especie de
28 bares improvisados, y puedo dar algunos ejemplos: en la calle ancha de Gravilias, quienes pasamos
29 ahí por la noche, hay una especie de licorera, uno pasa por ahí todas las noches y hay una especie

1 de fiesta permanente en la acera, no hay ningún tipo de regulación, no hay ningún tipo de control;
2 algunos comercios, como uno que hay particularmente en Fátima... antes existía en ese lugar lo
3 que conocemos típicamente como una cantina, y la gente solía quejarse de que ahí existía una
4 cantina; hoy lo que existe es un supermercado, y los problemas de permanencia, habituales, como
5 les dicen los policías, y de situaciones, donde ha habido incluso constantemente asaltos y hasta
6 balaceras producto de que alguna gente llega ahí a consumir licor; lo que me dice a mí no es tanto
7 el hecho de que no hayan más licencias; coincido en esa parte, donde a veces el restringir más bien
8 lo que promueve es el florecimiento de actividades ilegales; ojalá eso aplicara para muchas cosas,
9 para muchas situaciones del diario vivir en un cantón; como a veces, por muchas limitantes, lo que
10 proliferan son actividades que no están debidamente normadas; entonces, a lo que voy con esto es a
11 que si no hay capacidad institucional para controlar y para regular ese tipo de actividades, lo mejor
12 que podemos hacer es no seguir permitiendo que se den más, hasta tanto no tengamos, a nivel
13 institucional, la capacidad de poder controlar ese tipo de actividades, porque si no entonces... o
14 sea, hay limitaciones entendibles a nivel local, a nivel del Estado para poder controlar eso;
15 entonces, aunque resulte importante para las finanzas de la institución, por otro lado tenemos un
16 problema de seguridad ciudadana que no podemos controlar, y de ahí mi posición. -----

17 **Reg. Jorge Vargas:** Claramente algunos compañeros de la Comisión sabían que no podían asistir
18 por razones laborales de la Asamblea Legislativa. Por razones laborales no podía a las 4 de la tarde;
19 segundo, que hablamos de participación en este Concejo Municipal... me gustaría preguntarle a
20 cada uno de los compañeros síndicos si en sus distritos fueron consultados sobre este tema; me
21 gustaría saber si la Comisión consultó; a algunos de los compañeros síndicos sí les parecía ese
22 número para su distrito, porque son representantes, aquí vienen y representan a sus comunidades y
23 deben de defender los intereses de sus comunidades; así es que me hubiera gustado escuchar la
24 opinión de los compañeros síndicos de El Rosario, de Los Guido, que van 20 para allá; para
25 finalizar, alguien del auditorio me pasa un mensaje y dice: "legalizar lo ilegal", suena a legalizar la
26 marihuana, que cierren las que no respetan y promueven la violencia; ¿cuál es la inspección y la
27 supervisión que esta municipalidad tiene?, porque si saben que hay venta de licor ilegal, ¿por el
28 amor de Dios!, ¿qué está haciendo esta municipalidad?, ¿qué están haciendo las autoridades?, ¿qué
29 está haciendo el Ministerio de Salud?, pues lo siento; así es que justifico mi voto, que es mi
30 derecho, y aparte de eso, lo que ya había mencionado anteriormente, que lo ratifico y que quede en
31 actas. -----

32 **Sra. Presidenta:** Doña Maureen se retiró, por razones que no pude escucharle, es tanto el ruido,
33 que no pude escucharle, pero sí, lo que le escuché fue que les dijera que ella necesitaba retirarse;
34 nuevamente les pido... cuando un compañero está justificando el voto, no se puede interrumpir;
35 posteriormente, en el espacio que ustedes tienen, pueden iniciar o pueden hacer su réplica del tema
36 que ustedes consideren necesario intervenir. -----

ARTÍCULO VI

Mociones y consultas puntuales de los distritos

1. **Mociones.** No hay mociones. -----

2. **Consultas puntuales de los distritos.** -----

Reg. Rodrigo Bermúdez: Cuando se fue doña Maureen, me di cuenta que faltaba lo de las consultas puntuales; la hago, pero no está ella; resulta que el fin de semana, dos o tres noches pasé en hora pico sobre el puente nuevo, y el día del partido, al Vicealcalde José Porras lo vi cuando nos estábamos tomando unos frescos, y le pregunté sobre la persona a la que había que consultarle si el cálculo hecho de que era a una sola vía, era o no real, entonces, me dijo que habría que hacerle la consulta al MOPT, porque... denle seguimiento, vénganse en hora pico y se van a dar cuenta que todo está saturado y ahí está libre, entonces, técnicamente y sin fundamento, para mí no está funcionando, ¿por qué?, porque el puente está hecho para que *despotabilice* la hora pico o la hora que sea; entonces, no sé quién sería el encargado, porque no sé si en otro caso se habrá dado, porque como él me dijo, no depende de la Municipalidad sino del MOPT, y eso lleva su proceso; segundo, que hacerlos aceptar que están en un error... ojalá entiendan con números, porque es una decisión básicamente de ellos, porque si no se estaría perdiendo el fin de que el tránsito fluya para todo lado. -----

Reg. Manuel Araya: Mi consulta es más que todo una preocupación enorme con el problema que tiene Los Frutales en San Rafael Abajo; hoy me volvió a llamar el señor más afectado de ahí; bueno, hay varios, pero es don Franklin, y me dice que ya hicieron el muro, un muro enorme, grandísimo, un muro de retención, y que las aguas las van a sacar por una casa, pero ya no por la casa que habían dicho anteriormente, sino otra más abajo, que es la que va a la calle pública; entonces, ellos preguntan cómo las van a sacar por una vivienda, y luego echarlas a la calle pública, aguas abajo; no habrá soporte, no habrá capacidad de los tubos para soportar las aguas que van a bajar ahí cuando llueva; entonces, él está sumamente preocupado, de manera que vine a hablar con don Gustavo Zeledón y me dice igual, que no hay ningún permiso de parte de don Blas para desarrollar ese trabajo; el edificio que tiene ahí, que son casas de dos pisos... siguen construyéndolas; entonces, tampoco tienen permiso; mi pregunta es si ya la Administración sabe que no tienen permiso, porque ellos siguen construyendo; ¿por qué no van a hacer una inspección?, ¿por qué no mandan a un inspector para que vea el problema?; ya nosotros nos vamos y esta gente va a seguir con el problema; los nuevos regidores van a tener el duro trabajo de *seguir no haciendo nada*, como que le hemos hecho nosotros acá en ese sentido, en esa parte; 14 años dice la compañera Alejandra que tiene ese señor, y no se ha podido detener; hablo con Severo, y Severo me dice: “bueno, yo hago lo posible pero tampoco puedo ir solo”; entonces, le sugiero, le pido, por

1 favor, a doña Maureen, a la Administración, que hagan una visita en serio y determinen qué es lo
2 que está pasando ahí. -----

3 **Reg. Lilliam Arguedas:** Será pedirle a la Secretaría que traslade los audios del día de hoy, para
4 que se realicen las consultas; en mi caso particular, ya ni sé cómo entrarle a este tema, ahora me
5 mandan una aprobación del permiso de construcción y a los vecinos no les contestan la carta; una
6 carta con una serie de preguntas, que lo que se tiene que contestar es una carta, y me mandan la
7 aprobación del permiso de construcción; cada día más me queda la certeza del por qué la gente
8 mete recursos de amparo, mandan las cosas a la Contraloría y a veces viene también tan molesta
9 con nosotros por este tipo de cosas, porque una cosa es que yo diga “présteme la fotocopia de
10 esto”... no, si yo pido que me contesten una carta, es que me contesten una carta, y la comunidad
11 está pidiendo que le contesten la carta a ellos; lo que no entiendo es por qué me mandan a mí la
12 copia de una aprobación de permiso de construcción; entonces, ya no sé ni a quién decirle, porque
13 ya le he dicho tres veces a la Alcaldesa, al otro Vicealcalde, y este señor que me manda ahora esto
14 ni siquiera me contestó la llamada; entonces, sencillamente qué pena con los vecinos, pero no
15 puedo llegar y decirles: “miren no tomen ninguna otra medida”, porque en realidad no les están
16 contestando lo que ellos están pidiendo. -----

17 **Sínd. Santos Carrillo:** ¿Esa carta está en el Concejo con la firma de los vecinos? -----

18 **Sra. Presidenta:** Por supuesto, está entregada. -----

19 **Santos Carrillo:** Esta bien, yo me encargo de contestárselas. -----

20 **Reg. Lilliam Arguedas:** Lo otro que iba a consultarle a la Administración era nuevamente sobre el
21 proyecto 9820... ya está llena de bastantes viviendas y solamente nos habían pasado al Concejo
22 Municipal, cuando doña Alejandra y don Saúl preguntaron, sobre el permiso de solamente la casa
23 modelo; entonces, ¿qué pasó ahí?, porque de acuerdo con lo que el Concejo Municipal tiene que
24 aprobar, ese tipo de urbanizaciones, los permisos de construcción tienen que pasar por acá;
25 entonces, la duda que tengo es si será que no han pedido permiso de construcción o es que
26 simplemente se hacen segregaciones y la van haciendo por partes, porque si es así, estaríamos en
27 presencia de otro tipo de actividades que está realizando la empresa. -----

28

ARTÍCULO VII

29

Control político

30 **Sínd. Severo Argüello:** Doña Lilliam, creí que usted iba a cumplir lo que dijo en unas sesiones
31 pasadas, que cuando hubiera gente tan majadera e irrespetuosa, que ni siquiera le interesaba la
32 sesión, la iba a mandar a hablar afuera; creo que ya no, creo que aquí ha habido demasiado
33 irrespeto, es una vergüenza sinceramente; a veces quisiera sentarme en otro lado, porque es una
34 barbaridad esto; hay gente aquí que creo que nada más viene para firmar eso y cobrar la dieta;

1 gracias a Dios voy a terminar pronto y me siento orgulloso de lo que he hecho, y le garantizo que si
2 hay algo que yo he venido a hacer aquí, es a poner atención, a interesarme en lo que aquí se hace,
3 se piensa y se trabaja; de verdad que es vergonzoso esto, y usted ve que aquí hay gente, cuando
4 usted está hablando o cualquiera está hablando, a la que no le importa nada, hablando de otra cosa
5 por allá, y creo que hay algunos que son sordos, porque están a un espacio así uno del otro y habla
6 tan alto que se escucha todo, entonces, pienso que hay gente sorda también; lamento y ya por dicha
7 posiblemente algunos van a estar muy contentos, porque a menudo los estoy callando; no sé si de
8 forma irrespetuosa, pero es que me da pena; ya voy a descansar y lo más seguro de los que
9 quedan... ojalá los que vengan no sean así; pienso que este Concejo ha hecho grandes cosas; un
10 día de estos tuve una discusión con una persona cuando dijo: “los políticos, ladrones, la
11 municipalidad, ladrones”, y le dije: “sabe que, tengo 10 de estar en la Municipalidad de
12 Desamparados y en este momento todavía no conozco a nadie que se haya robado algo, o algo mal
13 hecho en esa forma”; se lo puedo demostrar a quien sea, es muy fácil hablar; me siento bien en lo
14 que vine a hacer acá, quizás hubiera hecho más cosas, pero a veces la politiquería evita que las
15 cosas se desarrollen, las que son para bien; hay casi que un chiste, bueno, no me fui invicto, le gané
16 a usted, doña Lilliam, resulta que durante todo este tiempo traté de tener una buena relación, y por
17 eso mencioné la politiquería... una buena relación con la Asociación de Desarrollo Integral de San
18 Rafael Abajo, que siempre, lastimosamente, por la politiquería había acusaciones contra mí, que
19 por dicha me pongo a la orden de quien sea si me he tomado una coca cola robada, como dicen; me
20 pongo a la orden, y me hace gracia cuando ayer me pasan una nota que dice: “Proyecto de la
21 Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael Abajo”, con copia del Concejo de Distrito; eso es
22 un récord, porque durante todo el tiempo estuve tratando de tener esa conexión con ellos, pero al
23 contrario; doña Lilliam y Randall, estuvieron en sesión del Concejo de Distrito ampliado, que
24 cuando los vi a ellos, dije: “bueno, Santo Dios, qué bueno que vengan, pero ¿a qué vendrán?”, creo
25 que más de una vez creyeron que yo hacía movimiento ahí para que me hicieran la acera de la casa
26 o algún trinquete ahí para que le hicieran algo al carro, no sé; entonces, hasta eso llegaron a hacer,
27 de manera que la politiquería es horrible, y por eso me quedo viendo los proyectos en el periódico,
28 el montón de proyectos que fueron cuestionados de una manera espantosa; ejemplo, la zona centro
29 de San Rafael Abajo, ¿qué no se hizo ahí en contra de esa zona centro?, y ahí está de lo más bien,
30 no hay ningún problema de congestionamiento vehicular, todo normal; así es que nada más
31 quisiera decirle a los miembros nuevos que vienen acá, que por favor vean mucho y piensen mucho
32 lo que van a hacer, y se den cuenta que en este Concejo y no sé cuantos más, la idea es producir, la
33 idea es beneficiar al Cantón de alguna manera, no simplemente oponiéndose a algo por pura
34 politiquería; ¡qué feo eso!, y aquí, con todo respeto, se ha dado mucho eso. El caso de Los
35 Frutales... ya he hablado demasiado con Gustavo Zeledón, y este me ha dicho que inclusive hay
36 un proceso de demolición; me dijo eso, no sé, no lo he visto, pero eso me dijo él... no hay permiso,

1 y lo sabe Pablo, lo sabe todo el mundo, los inspectores han ido una y otra vez, y por eso no voy a ir
2 a ponerme a expensas de un vecino o de una persona de esas que posiblemente ya no hace caso;
3 entonces, cualquier cosa puede pasar, pero sí muchas veces he hablado con Gustavo, y entre las
4 cosas que me dijo él, estaba el que había un proceso de demolición, y que hicieran lo que hicieran,
5 no sé, tal vez él no lo dijo así, pero que supuestamente va a ser demolido, como en una oportunidad
6 se hizo; yo fui con el *back hoe* y se le demolió un edificio, pero bueno, de esto hay en todo el
7 Cantón, abusos en zonas municipales; quisiera de verdad, con las disculpas del caso y si alguien se
8 ha sentido molesto por lo que he mencionado... pero es lo que siento, y lo he visto aquí; les
9 agradezco a todos y les garantizo que de mi parte seguiré trabajando por el distrito, no
10 necesariamente por un sueldo, sino porque quiero que las cosas se hagan bien, y sé que aquí hay
11 mucha gente que quiere eso, y por favor, ojalá que esos nuevos que vienen no enreden las cosas tan
12 fácilmente. -----

13 **Sínd. Álvaro Ruiz:** Don Severo, tal vez cuando la gente escuche sus palabras, va a creer que
14 nosotros no trabajamos, los síndicos; déjeme decirle que yo trabajo en mi distrito; aquí vengo a ver
15 y a poner atención, de hecho, lo primero que hago es ver las actas para ver los documentos que
16 conciernen al distrito de San Miguel, y ahí me preocupo, no le pongo atención a veces a las
17 personas que están hablando, aunque a veces lo entretienen a uno; también quiero decirle que
18 lamentablemente estas sesiones se hacen tan aburridas con tanta tontera que se habla... gente que
19 no responde a sus obligaciones, faltando a las comisiones, y vienen aquí a perder hora y media,
20 donde se pudo haber hecho en 5 minutos; sinceramente me da vergüenza que aquí vengan vecinos
21 a poner atención a estas sesiones, y también me da vergüenza, porque siempre pongo atención, don
22 Severo... escuchar aquí compañeros diciendo que se oponen a ciertas cosas, y hace un mes o mes y
23 medio vino el representante de patentes, don José, a hablar de las necesidades que tenía ese
24 departamento, como falta de personal, falta de transporte... hasta escuché a regidores decir aquí
25 que como no hay supervisión, no van apoyar equis proyecto, o sea, si no vienen a poner atención,
26 compañeros, busquen otras excusas, porque si los compañeros de Patentes dicen que no tienen
27 personal para poder supervisar todo lo que pasa en el Cantón, pues lógicamente no habrá
28 supervisión; nos contaron ellos que hay 4500 negocios inscritos legalmente, de 52000 negocios, o
29 sea, ¿cómo me van a venir a decir ahora que no damos patentes para no incrementar la delincuencia
30 o la venta de licor, si hay 47000 comercios de todo tipo, funcionando ilegalmente para la
31 Municipalidad?, porque ellos están legalmente para el Ministerio de Hacienda; realmente me está
32 dando un sinsabor ya al final, porque no entiendo la posición de los compañeros, porque cuando
33 vino don José, se asustaron de escuchar esos números, y a pesar de que ellos han hecho una gran
34 función y han incrementado los ingresos de cobros de patentes, les falta vehículos y les falta
35 personas; entonces, no estoy de acuerdo en oponerse por oponerse a estas situaciones; siguiendo
36 con el asunto, don Severo, el asunto de trabajar en las comunidades, lo felicito y felicito casi a

1 todos o a todos los síndicos que han hecho un excelente trabajo; hoy me motiva a hablar porque
2 hoy precisamente me di cuenta de que ayer hubo una reunión en el distrito San Miguel, donde se
3 invitó al futuro Alcalde a hablar de un proyecto que fue hecho, realizado, pensado e impulsado por
4 el Concejo de Distrito, y hubo todo tipo de gente, menos gente del Concejo de Distrito, que fue
5 quien aprobó e impulsó el proyecto en Llamas del Bosque, y lo digo porque hoy me di cuenta que
6 inclusive invitaron a un señor que lo declararon como síndico ad honorem del distrito de San
7 Miguel, aduciendo ese proyecto de Llamas del Bosque, donde fue el Concejo de distrito actual, que
8 presido, y doña Ligia también, que es miembro, el que pensó, impulsó y le dio el recurso, que fue
9 aprobado por todos estos regidores; sinceramente les digo, me estoy llevando muchas decepciones
10 últimamente, porque por lo menos hubieran invitado a dos miembros del Concejo de Distrito y
11 darles el agradecimiento delante de los vecinos, y no engañándolos respecto a que fueron ellos los
12 que pusieron la plata, y que fue impulsado por una persona que fue declarado síndico ad honorem;
13 vieran que siempre soy de las personas que piensa que las cosas hay que hacerse, pero tampoco de
14 una forma así tan cochina, porque no tiene otra palabra, y aprovecho para decir estas palabras,
15 porque está la nueva regidora de San Miguel, que ella estuvo en la reunión, para que ella sepa que
16 no fueron las personas que dijeron ahí las que aportaron el recurso, sino fue el Concejo de Distrito,
17 apoyado y aprobado por todos estos regidores aquí presentes. -----

18 **Reg. María Ester Rodríguez:** Solamente para decir, Alvarito, que lamento que esas situaciones se
19 den, porque si a alguien le consta el trabajo de la gente del Concejo de Distrito, es a mí, y sé todo
20 lo que han hecho y todo lo que se han esforzado por el distrito de San Miguel, pero no se preocupe,
21 que lo importante es que ustedes lo hicieron de corazón y las satisfacciones son para ustedes
22 también; muchas gracias por su esfuerzo. -----

23 **Reg. Jorge Vargas:** Decirles a los compañeros síndicos que aparte de los recursos de amparo que
24 puse, sí quiero felicitarlos porque cuando nosotros ingresamos aquí y nos tocó un año con los
25 anteriores compañeros síndicos, esto era una charanga, esto era una fiesta, y parecía una pulpería,
26 con comidas, chivis... no tenían un orden los compañeros síndicos; realmente, cuando ordenamos
27 con rotulitos por distrito y ordenamos un poco los centros de cada uno de ustedes, se ordenó
28 bastante la sala de sesiones, y con ese nuevo equipo que ustedes han tenido, esos asientos, se
29 ordenó mucho más, y hasta la fecha, gracias a Dios, los han respetado; ciertamente la Presidencia
30 es muy difícil, porque uno tiene que mantener el silencio y es muy difícil manejar tanto la parte de
31 atrás como el frente y los lados, pero el orden realmente se ha mantenido, se distingue, se sabe
32 dónde está más o menos cada uno; por ese lado sí es digno de notar y de felicitar con relación a
33 eso; así que me parece importante el esfuerzo que se ha hecho, y los proyectos han sido en conjunto
34 con todos, a pesar de que nosotros como Concejo Municipal no dejamos ni un solo proyecto como
35 Concejo Municipal, todo ha sido por parte de la Administración y del Gobierno Central,
36 lamentablemente, pero por lo menos hubiéramos dejado la remodelación del Polideportivo o el

1 proyecto tal vez de don José Solís, o algunos proyectos más que se habían propuesto, como darle
2 un lugar a la disciplina de boxeo, que la Comisión nunca se reunió; ahora que estaban hablando de
3 demoliciones, don Severo, pídale en qué lugar se encuentra esa demolición, porque cuando pedí el
4 informe, tanto de la Contraloría de Servicios, que nunca me lo entregó, y se fue Edgardo Jara sin
5 entregarme ese informe de la Contraloría de Servicios, de los casos resueltos y casos no resueltos
6 de la Contraloría de Servicios de esta Municipalidad, y pedí un informe de las demoliciones,
7 porque precisamente existían 98 demoliciones en este municipio, y me gustaría saber al cierre
8 nuestro, cuánto se ha adelantando en demoliciones, porque cuando hablé en varios departamentos
9 de la Administración, me decían que no tenían la coordinación necesaria; en Inspección me dicen
10 que “lo pasamos a Urbanismo”, y en Urbanismo, el sueño de los justos, y Urbanismo me dice “es
11 que es Inspección”, y la verdad, compañeros, hace falta una coordinación dentro de la institución...
12 terrible, la verdad es esa; ¿por qué hablé tanto del equipamiento?, no puede ser posible que los
13 *clips*, tan sencillo como eso, herrumbrados se los dan a los funcionarios; podemos continuar, ahí
14 nos van a quedar unas dos o tres secciones para conversar, pero sí hace falta mucho orden y cariño
15 hacia los funcionarios, creo que falta mucho estímulo; así que seguir adelante y los felicito a pesar
16 del silencio que uno tiene que pedir desde ahí, pero sí se ha mantenido. -----

17 **Reg. José Solís:** Referente a una de la palabras que dijo Jorge Vargas, sobre un proyecto que
18 presenté para mi comunidad, que es de Gravilias, El Porvenir; desgraciadamente me voy
19 decepcionado de esta municipalidad, de esta Administración, por la manera en que los proyectos
20 que envié... les voy a mencionar unos por encima: el parque que está detrás de Los Claveles, que
21 hicieron una ciclo vía... cuando puse ese proyecto, nunca se hizo; le consultaba a la Alcaldesa.., y
22 que no había dinero; fui donde Leda Ureña y me decía que sí, que aquí, que allá, total que me
23 llevaron cuenteado durante 4 o 5 años; no se hizo; varios proyectos, como el arreglo de las calles de
24 Los Claveles... he tenido como 5 años en eso, nunca le dieron seguimiento, como que no les
25 interesaron los proyectos que yo les decía, como dice don Jorge, he presentado varios proyectos y
26 desgraciadamente me voy decepcionado que de mi parte no salió nada, solamente si acaso uno en
27 10 años que estuve aquí, desgraciadamente, como fui suplente, las dos veces no le dieron
28 importancia a los proyectos que yo hacía; así es que por ese lado me voy decepcionado de esta
29 municipalidad por eso. -----

30 **Reg. Wilber Morales:** Entre compartir la inquietud de don Severo y también en parte sentirme
31 aludido y sentirme culpable, pues sí, a veces es complicado y a veces hay que atender temas, a
32 veces hay que resolver cómo se va votar, qué se puede argumentar en caliente; las mociones a
33 veces llegan minutos antes y a veces se complica, aunque eso no es excusa, porque sí es una falta
34 de respeto no escuchar a la persona que está en el uso de la palabra; en mi caso, seguramente
35 algunos veces no he estado en labores propias del Concejo y quizás sí he sido irrespetuoso en ese
36 sentido, y en esa razón me disculpo por las veces que haya sido yo el malcriado que no haya puesto

1 atención; por otra parte, la señora Presidenta hacía mención el otro día de que los manuales del
2 CICAP nunca progresaron, se gastó un montón de plata, se hizo mucho esfuerzo, muchos asistimos
3 a reuniones los sábados en la mañana, en realidad el trabajo que se hizo fue laborioso y es una
4 lástima que... por lo que entiendo, y si estoy equivocado que la Administración me corrija, por lo
5 que entiendo eso quedó en nada, se fue por un pascón, como echarle agua al mar; fueron muchos
6 millones y el proyecto prometía, prometía tener una visión, prometía tener un norte, una guía, una
7 línea de trabajo para los diferentes temas que abarcaba. Por último, para convocar a los compañeros
8 de la Comisión de Seguridad, para que nos reunamos este martes, aquí en el salón de sesiones, a las
9 6 de la tarde, necesitamos elaborar un informe final, entonces les ruego su puntual asistencia. -----

10 **Reg. Lilliam Arguedas:** Sí hay un incumplimiento, compañero Severo; a veces es tanta la
11 indisciplina, que si me pongo a aplicarla, por lo menos medio Concejo va para afuera,
12 desgraciadamente; créame que llego a mi casa con dolor de cintura, dolor de cuello, porque me
13 falta poco para volverme contorsionista, porque tengo que atender el frente, los laterales y la
14 espalda, cuando llegan y me tocan la espalda, entonces no es nada fácil, pero tampoco puedo
15 justificar eso, sin embargo, me interesaría mencionarle al compañero Ruiz que del todo no está
16 equivocado, pero no le asiste en todo la razón, porque aquí hay poquitos que todavía venimos a
17 comisiones, y si le hago así me sobran dedos, que todavía estamos viniendo entre semana y hasta
18 un sábado que se convoca venimos dos personas, cuando mucho tres, y es triste ver esa situación;
19 en algunas situaciones, por problemas muy serios; por la salud de mi madre tuve que faltar, en
20 algunas ocasiones, en algunas, pero en su mayoría me ha tocado estar muy seguido en Hacienda y
21 Presupuesto, y ahí es donde una pequeña parte de lo que ahora se mencionó, de que si hay un
22 descuido municipal es en la parte de inspección, quizás no por culpa de ellos sino por el mismo
23 sistema o la misma forma en que se han venido manejando las cosas, y le voy a poner un pequeño
24 ejemplo: aquí se aprobó un plus a un funcionario, porque se iba a hacer una obra en especial y
25 requería su tiempo, pues se le dio ese plus, ya la obra se terminó, y quisiera saber si ya le quitaron
26 ese plus, porque ya no se justifica el plus, y no justifica porque esa fue la justificación para que se
27 le diera el plus; si el plus se hubiera pedido por otra cosa, entonces ahí que siga el plus hasta el día
28 último en esta Municipalidad, pero el mismo funcionario fue el que la justificó, y así se dieron
29 plazas que quizás en algún momento uno deseaba que se aprobaran, sin embargo, se le da más
30 interés o se le daba mayor pensamiento, mayor oportunidad a otras plazas o a ciertas
31 recalificaciones; entonces, ahí es donde quizás el balance de lo que se necesita en Inspección no se
32 pudo tener, y no porque muchos no quisiéramos, tal vez hubiéramos querido; siempre critiqué y si
33 estuviera la señora Alcaldesa no puede contradecirme, muchas veces le he dicho que el inspector
34 nocturno para mí es necesario; sin embargo, en un momento dado dijo que lo habían quitado,
35 parece que ahora solo se le aprueba por horas extras, no sé si será así, pero más allá de eso, uno a
36 veces espera que las cosas funcionen de otra manera; eso es un pequeño punto, pero hay otros

1 puntos; la seguridad para este tipo de cosas no es solo esa, hay otras instancias, otras instituciones
2 que no están aportando lo que les corresponde, y lamentablemente nosotros tampoco como
3 municipalidad o como Concejo a veces hemos sido oportunos en jalarles un poquito los mecates en
4 esas instancias; igual, espero, don Severo, ver que la gente ojalá cumpla con el silencio, porque
5 doña Aurora casi me mata ahora y usted también porque estaban desesperados, porque no oían
6 nada; ni siquiera le pude oír a la Alcaldesa por qué se fue, no pude escucharla y a la par mía;
7 entonces, creo que aquí todos somos adultos y para cualquier lado que a veces uno vuelva a ver,
8 encuentra a los compañeros hable y hable; a veces se siente muy bien entre ellos hablando y creen
9 que los demás no los escuchan, pero los demás los estamos escuchando y estamos oyendo ese
10 runrún; entonces, eso es muy personal y cada quien tiene que poner de su parte; el manejo de la
11 sesión a veces uno deseara que las cosas fueran más rápidas, hoy el reglamento lamentablemente
12 vino pero no se le había aplicado... curiosamente vino tal cual se dejó hoy hace ocho, y no se había
13 aplicado para nada la modificación que se hizo en el 2009 de casi 10 artículos, en donde le dio un
14 giro bastante considerable al mismo reglamento; lo hicimos y precisamente terminamos de
15 trabajarlo a las 6:50; a partir de esa hora, en 15 minutos, se hizo lo de licores, terminando a las
16 7:05; no hay ningún informe técnico, por supuesto, para saber cuántas licencias le tocaban a cada
17 distrito, porque simplemente se hizo de manera muy apresurada, y así es como lamentablemente a
18 veces se está trabajando; ojalá tuviéramos tiempo para verlo; ya quedó a 8 días para lo de los otros
19 dos reglamentos, ojalá que ya venga con modificaciones hechas y poder durar lo menos posible. ----

20 **Reg. Manuel Araya:** En realidad, estaba hablando con el Coordinador de la Comisión de
21 Seguridad, y le decía que una hora es muy poco para trabajar todo el montón de temas que
22 tenemos, ya que teníamos mucho tiempo de no reunirnos; entonces él me dijo, pongámosla a las
23 5:30; compañeros de la Comisión de seguridad, 5:30, por favor, pienso que debemos de dejarle un
24 buen trabajo a los nuevos jefes que vengan; es el próximo martes a las 5:30. -----

25 **Reg. Jorge Vargas:** Me incorporo a las 6 porque salgo a esa hora. -----

26 La Sra. Presidenta finaliza la sesión a las veintidós horas y diecisiete minutos. -----

27
28
29
30

Lilliam Arguedas Quesada
Presidenta Municipal

Mario Vindas Navarro
Secretario